



MINSALUD



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**DOCUMENTO INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL SECTOR SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL ENERO - DICIEMBRE DE 2016**

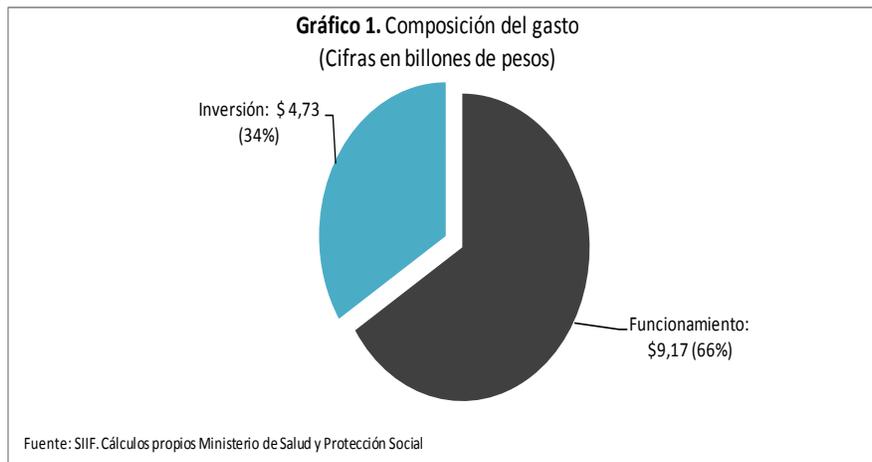
**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ESTUDIOS SECTORIALES - OAPES**

BOGOTÁ, ENERO DE 2017

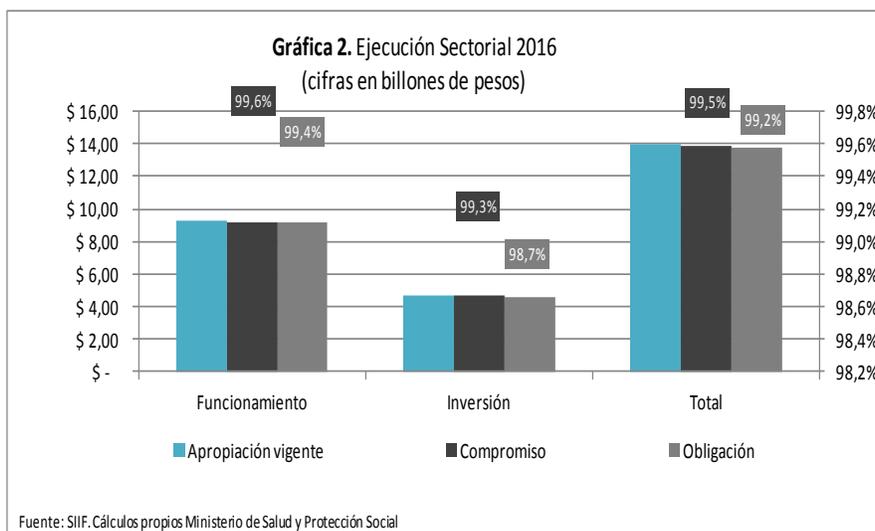
TABLA DE CONTENIDO

1. Aspectos generales.....	3
1.1 Ejecución Enero Diciembre serie 2002-2016.....	4
1.2 Ejecución por entidad Enero Diciembre 2016.....	4
2. Funcionamiento.....	6
2.1 Por rubro.....	7
2.1.1 Gastos de personal.....	10
2.1.2 Transferencias.....	14
2.1.2.1 Transferencias por convenios al sector privado.....	15
2.1.2.2 Transferencias al sector público.....	17
2.1.2.2.1 Transferencias del Orden Nacional.....	18
2.1.2.2.2 Transferencias públicas a entidades públicas no financieras.....	18
2.1.2.2.3 Transferencias para Salud Pública.....	20
2.1.2.2.4 Transferencias para prestación de servicios.....	21
2.1.2.2.5 Transferencias para aportes patronales.....	22
2.1.2.2.6 Transferencias artículo 66 ley 1753 de 2015.....	23
2.1.2.3 Transferencias a otras entidades públicas del orden territorial.....	23
2.1.2.4 Transferencias al exterior.....	25
2.1.2.5 Transferencias para Previsión y Seguridad Social.....	25
2.1.2.6 Transferencias por Sistema General de Participaciones.....	25
2.1.3 Gastos generales.....	25
2.1.4 Gastos operacionales.....	28
3. Inversión.....	29
3.1 Fondos.....	30
3.2 Supersalud.....	32
3.3 MSPS	35
3.4 INVIMA.....	39
3.5 INS.....	41
3.6 INC.....	43
3.7 AGUA DE DIOS.....	44

I. ASPECTOS GENERALES: Para el 2016 el total de recursos apropiados para el sector salud ascendieron a la suma de \$13.9 billones de los cuales se comprometieron el 99.5% (ver gráfico 2). Estos recursos se distribuyeron así: el 34% para inversión y el restante 66% para funcionamiento. Ver gráfica 1.

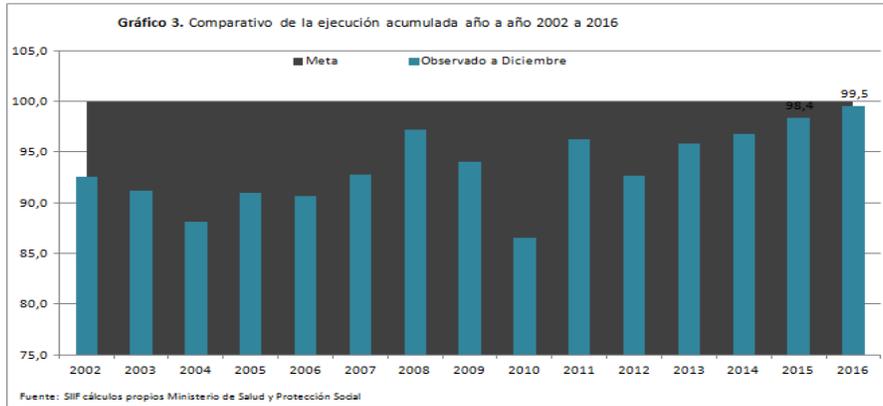


Por otra parte, los niveles de ejecución de recursos para funcionamiento alcanzaron el 99.6% y para inversión el 99.3% para un total del sector de 99.5%. Ver gráfica 2.



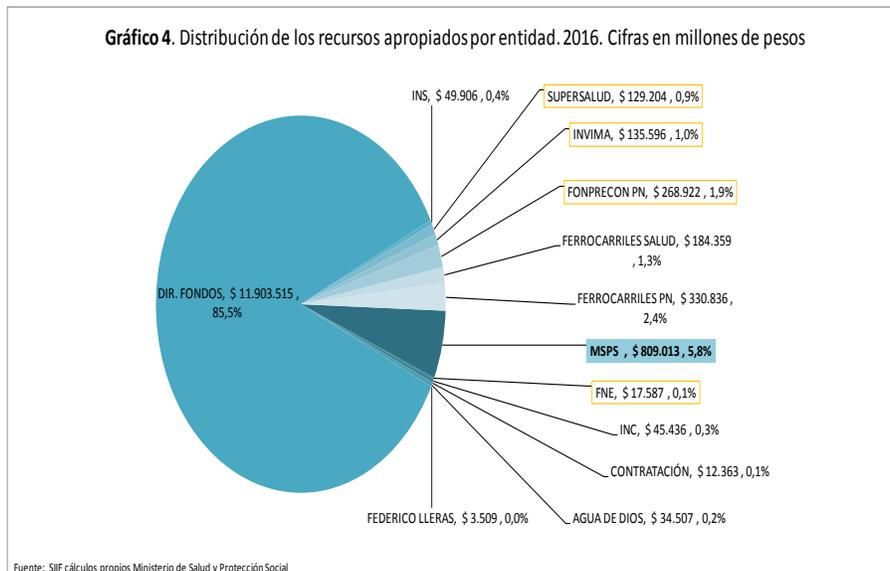
1.1 Nivel de desempeño frente a años anteriores

El gráfico 3 contrasta los porcentajes comprometidos durante el año 2016 frente a la serie 2002 – 2015 de la cual se destaca que el 2016 es el de mayor nivel de ejecución con un 99.5%.

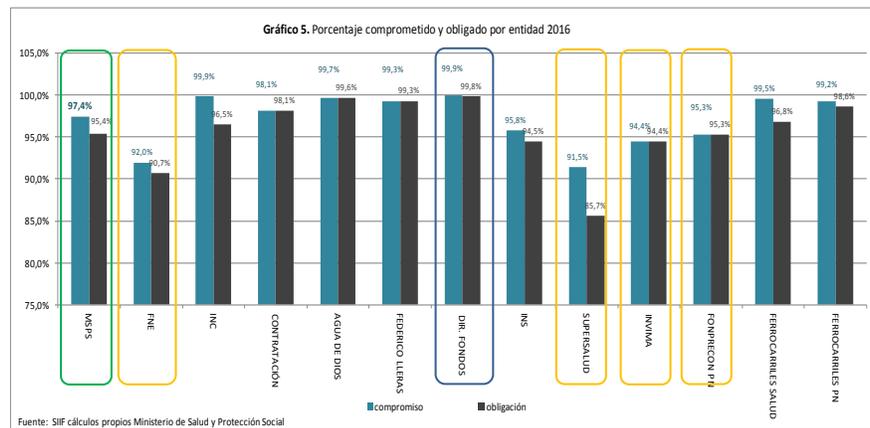


1.2. Evaluación de la ejecución 2016 por Entidad.

Los recursos para funcionamiento e inversión del sector se distribuyen de la siguiente manera por entidad:



La dirección de administración de fondos tiene una participación del 86% de los recursos razón por la cual, el resultado de esta Entidad explicará en buena medida el resultado agregado del sector y esto obliga a un seguimiento detallado de sus niveles de ejecución lo cual se verá más adelante.



La dirección de administración de fondos presenta un nivel de compromisos y obligaciones del 99.9%, valor muy cercano al del sector. Los menores niveles de compromisos lo presentan SUPERSALUD, INVIMA, FNE y FONPRECON PENSIONES con el 91.5%, 94.4%, 92% y 95.3% respectivamente los cuales tienen una participación agregada del 3.8% del total de los recursos (ver gráfica 4). El MSPS ejecutó el 97.4% de los recursos apropiados.

Cuadro 2. Apropriaciones vigentes y porcentaje de compromisos y obligaciones por Entidad 2016.

Entidad	Funcionamiento	Inversión	Total apropiación vigente con aplazamientos	% compromiso total	% obligación total
MSPS	\$ 484.493	\$ 324.520	\$ 809.013	97,4%	95,4%
FNE	\$ 17.007	\$ 580	\$ 17.587	92,0%	90,7%
INC	\$ 42.316	\$ 3.120	\$ 45.436	99,9%	96,5%
CONTRATACION	\$ 12.363	\$ -	\$ 12.363	98,1%	98,1%
AGUA DE DIOS	\$ 33.771	\$ 737	\$ 34.507	99,7%	99,6%
FEDERICO LLERAS	\$ 3.509	\$ -	\$ 3.509	99,3%	99,3%
DIR. FONDOS	\$ 7.647.286	\$ 4.256.229	\$ 11.903.515	99,9%	99,8%
INS	\$ 31.345	\$ 18.561	\$ 49.906	95,8%	94,5%
SUPERSALUD	\$ 84.891	\$ 44.313	\$ 129.204	91,5%	85,7%
INVIMA	\$ 100.606	\$ 34.990	\$ 135.596	94,4%	94,4%
FONPRECON PN	\$ 268.922	\$ -	\$ 268.922	95,3%	95,3%
FERROCARRILES SALUD	\$ 184.359	\$ -	\$ 184.359	99,5%	96,8%
FERROCARRILES PN	\$ 330.836	\$ -	\$ 330.836	99,2%	98,6%
TOTAL SECTOR	\$ 9.241.704	\$ 4.683.049	\$ 13.924.753	99,5%	99,2%

Fuente: SIIF. Cálculos propios Ministerio de Salud y Protección Social.

Cifras en millones de pesos

● Ejecución superior al 90% ● Ejecución entre el 50% y el 90% ● Ejecución inferior al 50%

Cuadro 3. Recursos apropiados, comprometidos y obligados por entidad 2016.

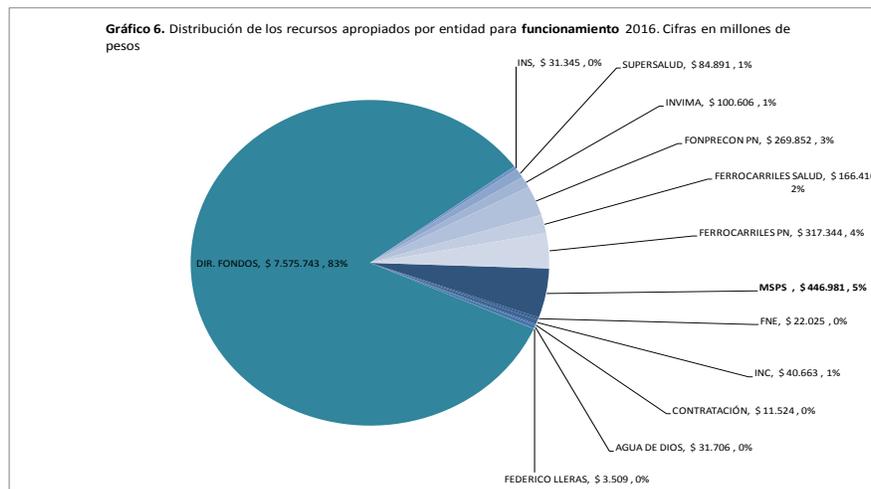
Entidad	Total apropiación vigente con aplazamientos	Total compromiso	% compromiso total	Total obligación	% obligación total
MSPS	\$ 809.013	\$ 788.084	97,4%	\$ 771.575	95,4%
FNE	\$ 17.587	\$ 16.176	92,0%	\$ 15.953	90,7%
INC	\$ 45.436	\$ 45.396	99,9%	\$ 43.854	96,5%
CONTRATACIÓN	\$ 12.363	\$ 12.128	98,1%	\$ 12.128	98,1%
AGUA DE DIOS	\$ 34.507	\$ 34.404	99,7%	\$ 34.383	99,6%
FEDERICO LLERAS	\$ 3.509	\$ 3.484	99,3%	\$ 3.484	99,3%
DIR. FONDOS	\$ 11.903.515	\$ 11.895.359	99,9%	\$ 11.884.866	99,8%
INS	\$ 49.906	\$ 47.786	95,8%	\$ 47.172	94,5%
SUPERSALUD	\$ 129.204	\$ 118.158	91,5%	\$ 110.675	85,7%
INVIMA	\$ 135.596	\$ 128.052	94,4%	\$ 128.049	94,4%
FONPRECON PN	\$ 268.922	\$ 256.335	95,3%	\$ 256.335	95,3%
FERROCARRILES SALUD	\$ 184.359	\$ 183.525	99,5%	\$ 178.472	96,8%
FERROCARRILES PN	\$ 330.836	\$ 328.244	99,2%	\$ 326.321	98,6%
TOTAL SECTOR	\$ 13.924.753	\$ 13.857.132	99,5%	\$ 13.813.266	99,2%

Fuente: SIIF. Cálculos propios Ministerio de Salud y Protección Social.

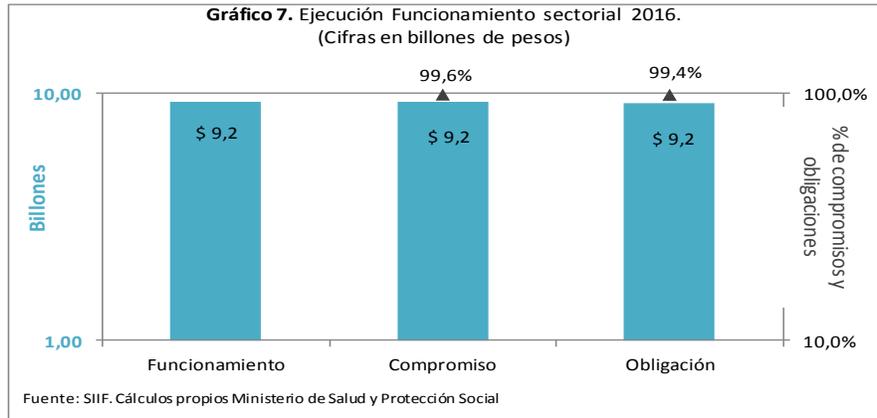
Cifras en millones de pesos

II. ANÁLISIS EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 2016

Como se destacó en el gráfico 1, los recursos apropiados para funcionamiento para la vigencia 2016 ascienden a la suma de \$9.2 billones y de estos, el 83% están asignados a la entidad FONDOS. Ver gráfico 6.

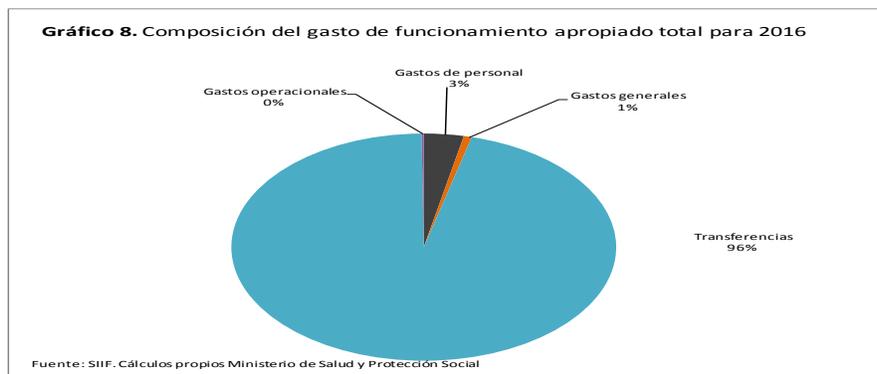


De estos recursos se comprometieron \$9.2 billones (99.6%). Ver gráfico 7.



2.1. Por rubros

Los gastos de funcionamiento se distribuyen así: 96% para transferencias, 3% para gastos de personal, 0.7% para gastos generales y 0.2% para gastos operacionales (ver Gráfico 8 y cuadro 4) y su nivel de ejecución en cuanto a valores comprometidos se refiere fue del 99.8%, 96.9%, 95.3% y 96.4% respectivamente. Ver gráfico 9.

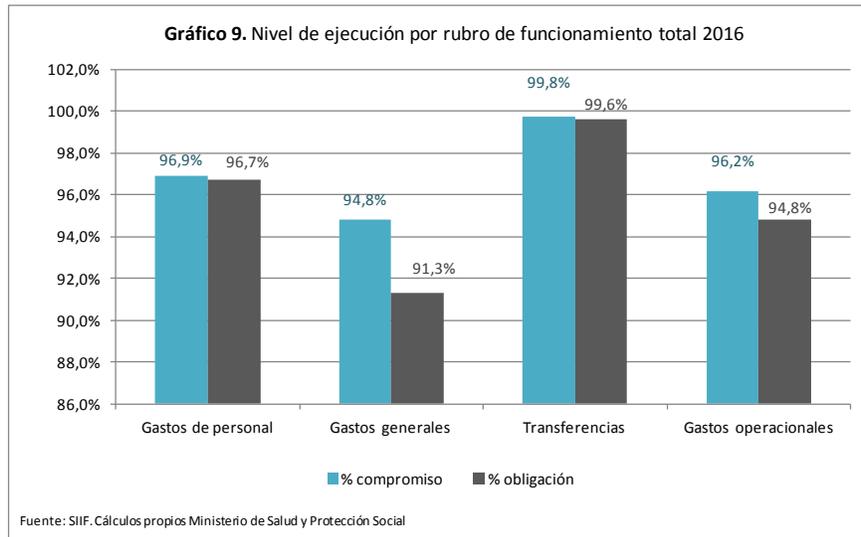


Cuadro 4. Valor de apropiación SECTOR por rubro de funcionamiento 2016

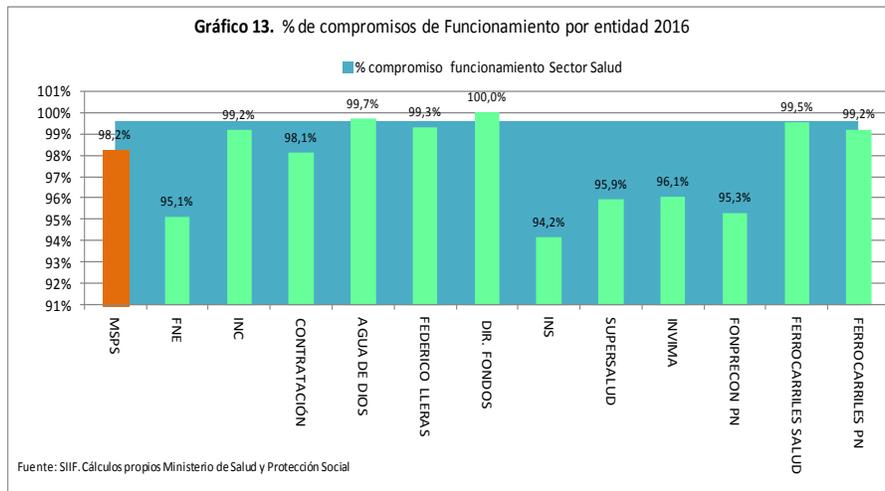
	Gastos de personal	Gastos generales	Transferencias	Gastos operacionales
Apropiación Funcionamiento	\$ 0,310	\$ 0,062	\$ 8,857	\$ 0,014
% compromiso	96,9%	94,8%	99,8%	96,2%
% obligación	96,7%	91,3%	99,6%	94,8%

Cifras en billones de pesos

Así mismo, el porcentaje de recursos obligados es del 99.6% para transferencias, 96.7% para gastos de personal, 91.3% para gastos generales y 94.8% para gastos operacionales. Ver gráfico 9.



Al desagregar el nivel de ejecución por entidad se observa que el MSPS alcanzó el 98.2% a Diciembre de 2016 y la Dirección de Fondos el 100%. Las entidades con el menor nivel de ejecución son: INS (94.2%), FNE (95.3%) y FONPRECON PENSIONES (95.3%).



Cuadro 5. Nivel de recursos de funcionamiento comprometidos y obligados 2016 por Entidad

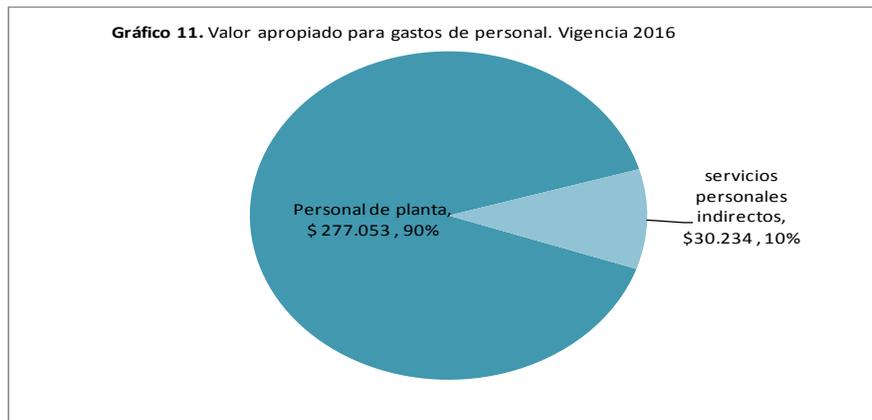
	Rubro	Apropiación	Compromiso	Obligación	% Compromiso	% obligación
TOTAL SECTOR	Gastos de personal	\$ 309.646	\$ 299.962	\$ 299.400	96,9%	96,7%
	Gastos generales	\$ 61.593	\$ 58.413	\$ 56.245	94,8%	91,3%
	Transferencias	\$ 8.856.779	\$ 8.834.868	\$ 8.820.211	99,8%	99,6%
	Gastos operacionales	\$ 13.686	\$ 13.164	\$ 12.978	96,2%	94,8%
	TOTAL	\$ 9.241.704	\$ 9.206.406	\$ 9.188.833	99,6%	99,4%
Entidad	Rubro	Apropiación	Compromiso	Obligación	% Compromiso	% obligación
MSPS	Gastos de personal	\$ 65.784	\$ 62.773	\$ 62.535	95,4%	95,1%
	Gastos generales	\$ 10.223	\$ 9.834	\$ 9.128	96,2%	89,3%
	Transferencias	\$ 408.486	\$ 403.401	\$ 403.401	98,8%	98,8%
	Gastos operacionales	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	0,0%
	TOTAL	\$ 484.493	\$ 476.008	\$ 475.064	98,2%	98,1%
FNE	Gastos de personal	\$ 1.617	\$ 1.514	\$ 1.514	93,6%	93,6%
	Gastos generales	\$ 373	\$ 327	\$ 289	87,6%	77,6%
	Transferencias	\$ 1.331	\$ 1.172	\$ 1.172	88,1%	88,1%
	Gastos operacionales	\$ 13.686	\$ 13.164	\$ 12.978	96,2%	94,8%
	TOTAL	\$ 17.007	\$ 16.176	\$ 15.953	95,1%	93,8%
INC	Gastos de personal	\$ 32.160	\$ 32.160	\$ 32.160	100,0%	100,0%
	Gastos generales	\$ 10.113	\$ 9.793	\$ 9.138	96,8%	90,4%
	Transferencias	\$ 43	\$ 13	\$ 13	31,6%	31,6%
	Gastos operacionales	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	0,0%
	TOTAL	\$ 42.316	\$ 41.966	\$ 41.312	99,2%	97,6%
CONTRATACIÓN	Gastos de personal	\$ 3.724	\$ 3.694	\$ 3.694	99,2%	99,2%
	Gastos generales	\$ 310	\$ 286	\$ 286	92,2%	92,2%
	Transferencias	\$ 8.329	\$ 8.148	\$ 8.148	97,8%	97,8%
	Gastos operacionales	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	0,0%
	TOTAL	\$ 12.363	\$ 12.128	\$ 12.128	98,1%	98,1%
AGUA DE DIOS	Gastos de personal	\$ 8.839	\$ 8.751	\$ 8.751	99,0%	99,0%
	Gastos generales	\$ 998	\$ 991	\$ 991	99,3%	99,3%
	Transferencias	\$ 23.934	\$ 23.926	\$ 23.905	100,0%	99,9%
	Gastos operacionales	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	0,0%
	TOTAL	\$ 33.771	\$ 33.667	\$ 33.646	99,7%	99,6%
FEDERICO LLERAS	Gastos de personal	\$ 3.501	\$ 3.484	\$ 3.484	99,5%	99,5%
	Gastos generales	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	0,0%
	Transferencias	\$ 8	\$ -	\$ -	0,0%	0,0%
	Gastos operacionales	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	0,0%
	TOTAL	\$ 3.509	\$ 3.484	\$ 3.484	99,3%	99,3%
DIR. FONDOS	Gastos de personal	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	0,0%
	Gastos generales	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	0,0%
	Transferencias	\$ 7.647.286	\$ 7.647.286	\$ 7.638.981	100,0%	99,9%
	Gastos operacionales	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	0,0%
	TOTAL	\$ 7.647.286	\$ 7.647.286	\$ 7.638.981	100,0%	99,9%
INS	Gastos de personal	\$ 27.593	\$ 26.873	\$ 26.870	97,4%	97,4%
	Gastos generales	\$ 2.745	\$ 2.505	\$ 2.501	91,3%	91,1%
	Transferencias	\$ 1.007	\$ 140	\$ 140	13,9%	13,9%
	Gastos operacionales	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	0,0%
	TOTAL	\$ 31.345	\$ 29.518	\$ 29.511	94,2%	94,1%
SUPERSALUD	Gastos de personal	\$ 64.441	\$ 61.838	\$ 61.779	95,9%	95,8%
	Gastos generales	\$ 19.649	\$ 18.892	\$ 18.513	96,1%	94,2%
	Transferencias	\$ 801	\$ 692	\$ 692	86,5%	86,5%
	Gastos operacionales	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	0,0%
	TOTAL	\$ 84.891	\$ 81.423	\$ 80.984	95,9%	95,4%
INVIMA	Gastos de personal	\$ 86.456	\$ 83.693	\$ 83.690	96,8%	96,8%
	Gastos generales	\$ 13.501	\$ 12.461	\$ 12.460	92,3%	92,3%
	Transferencias	\$ 649	\$ 491	\$ 491	75,6%	75,6%
	Gastos operacionales	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	0,0%
	TOTAL	\$ 100.606	\$ 96.645	\$ 96.642	96,1%	96,1%
FONPRECON PN	Gastos de personal	\$ 4.978	\$ 4.925	\$ 4.925	98,9%	98,9%
	Gastos generales	\$ 1.025	\$ 972	\$ 972	94,9%	94,8%
	Transferencias	\$ 262.919	\$ 250.438	\$ 250.438	95,3%	95,3%
	Gastos operacionales	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	0,0%
	TOTAL	\$ 268.922	\$ 256.335	\$ 256.335	95,3%	95,3%
FERROCARRILES SALUD	Gastos de personal	\$ 5.897	\$ 5.706	\$ 5.485	96,8%	93,0%
	Gastos generales	\$ 2.003	\$ 1.752	\$ 1.435	87,5%	71,7%
	Transferencias	\$ 176.459	\$ 176.067	\$ 171.551	99,8%	97,2%
	Gastos operacionales	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	0,0%
	TOTAL	\$ 184.359	\$ 183.525	\$ 178.472	99,5%	96,8%
FERROCARRILES PN	Gastos de personal	\$ 4.655	\$ 4.551	\$ 4.513	97,8%	96,9%
	Gastos generales	\$ 653	\$ 600	\$ 531	91,9%	81,3%
	Transferencias	\$ 325.527	\$ 323.093	\$ 321.277	99,3%	98,7%
	Gastos operacionales	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	0,0%
	TOTAL	\$ 330.836	\$ 328.244	\$ 326.321	99,2%	98,6%

Fuente: SIF. Cálculos propios Ministerio de Salud y Protección Social.

Cifras en millones de pesos

2.1.1 Gastos de Personal por entidad

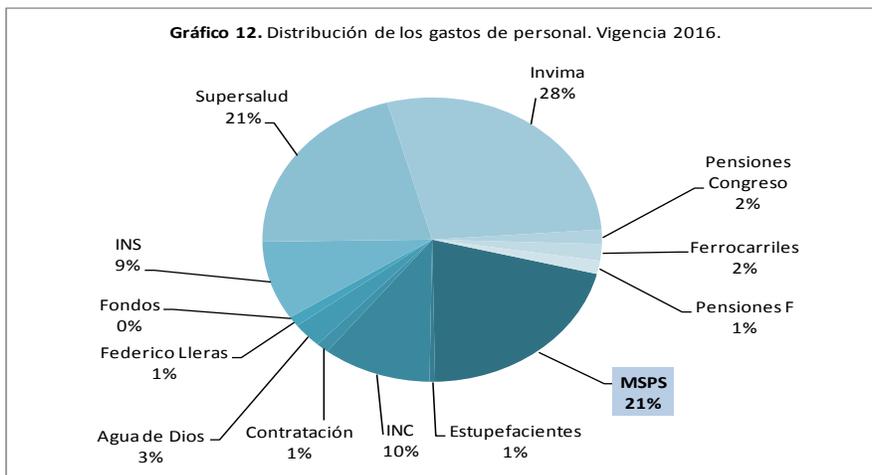
El valor total apropiado para gastos de personal del sector Salud asciende a la suma de \$307.287 mm (el 3% del total de gastos de funcionamiento, ver gráfica 8) de los cuales el 90% corresponden a recursos para personal de planta y el restante 10% para servicios personales indirectos. Ver gráfica 11.



Fuente: SIIF. Cálculos propios Ministerio de Salud y Protección Social.

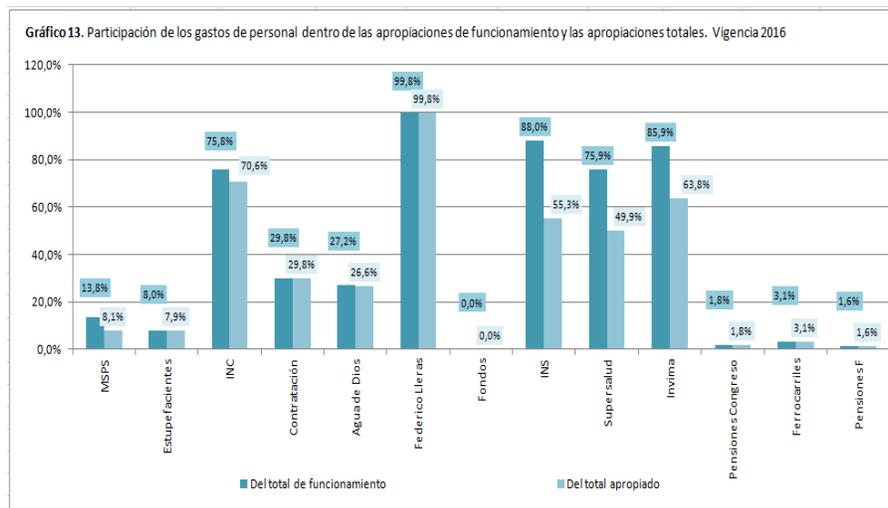
Cifras en millones de pesos

Estos recursos se distribuyen entre entidades de la siguiente manera:



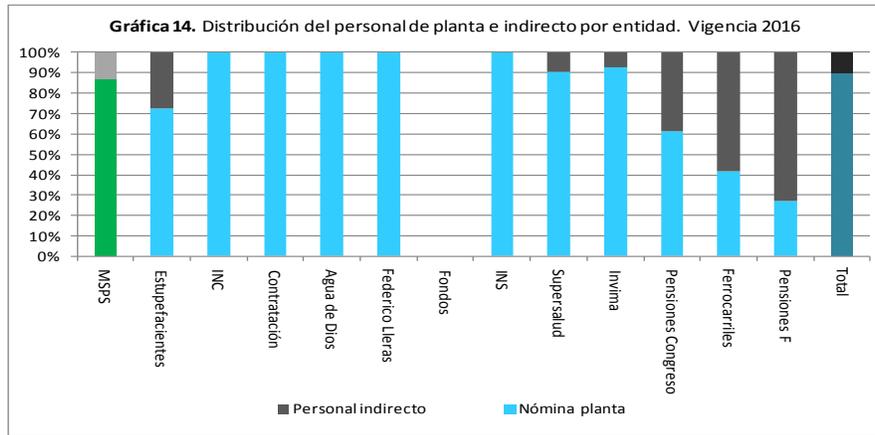
Fuente: SIIF. Cálculos propios Ministerio de Salud y Protección Social.

El evaluar lo observado en la participación que tiene cada entidad dentro de los gastos totales de personal (gráfica 12) y la participación que tiene este rubro dentro de los gastos de funcionamiento y los recursos totales apropiados por entidad, llaman la atención casos como el de INVIMA el cual tiene una participación del 28% dentro de los recursos apropiados para gastos de personal y este rubro explica el 85.9% de sus gastos de funcionamiento y el 63.8% de la apropiación total para esta entidad. Ver gráfica 13.



El MSPS tiene una participación del 21% dentro del total apropiado para gastos de personal y este rubro explica el 13.8% de sus gastos de funcionamiento y el 8.1% de la apropiación total. Otro caso similar al del Invima es el de Supersalud el cual participa con el 21% de los recursos para gastos de personal y estos son el 75.9% de los gastos de funcionamiento y el 49.9% de los recursos totales apropiados.

Otro aspecto que se hace necesario revisar es la composición entre servicios indirectos y personal de planta dentro del total de gastos de personal por entidad el cual presenta distorsiones entre entidades como por ejemplo: Ferrocarriles y Ferrocarriles pensiones las cuales tienen más del 60% del gasto de personal por el rubro de Servicios indirectos. Ver gráfica 14.



Para tener una visión más clara se integra la información de las gráficas 11, 12 y 13 en el cuadro 6 donde, a manera de ejemplo, se revisa el detalle de la entidad INVIMA la cual participa con el 28.1% de los gastos de personal del sector, este rubro representa el 85.9% de sus gastos de funcionamiento y el 63.8% de los recursos totales y el 92.4% de estos gastos corresponden a personal de planta.

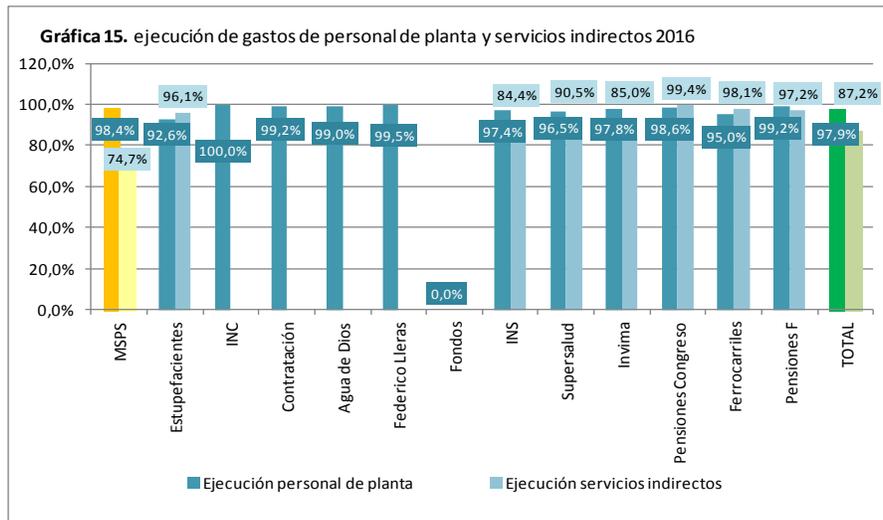
Cuadro 6. Participación de los gastos de personal dentro de los gastos de funcionamiento, los recursos totales apropiados y la composición de la planta de personal por entidad.

ENTIDAD	Participación en gastos de personal	Participación en los gastos de funcionamiento	Participación en el total apropiado	Participación del personal de planta	Participación de servicios personales indirectos
MSPS	20,8%	13,8%	8,1%	86,9%	13,1%
Estupefacientes	0,5%	8,0%	7,9%	72,5%	27,5%
INC	10,4%	75,8%	70,6%	100,0%	0,0%
Contratación	1,2%	29,8%	29,8%	100,0%	0,0%
Agua de Dios	2,8%	27,2%	26,6%	100,0%	0,0%
Federico Lleras	1,1%	99,8%	99,8%	100,0%	0,0%
Fondos	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
INS	9,0%	88,0%	55,3%	99,8%	0,2%
Supersalud	21,0%	75,9%	49,9%	90,5%	9,5%
Invima	28,1%	85,9%	63,8%	92,4%	7,6%
Pensiones Congreso	1,6%	1,8%	1,8%	61,6%	38,4%
Ferrocarriles	1,9%	3,1%	3,1%	41,5%	58,5%
Pensiones F	1,5%	1,6%	1,6%	27,2%	72,8%

Fuente: SIIF. Cálculos propios Ministerio de Salud y Protección Social.

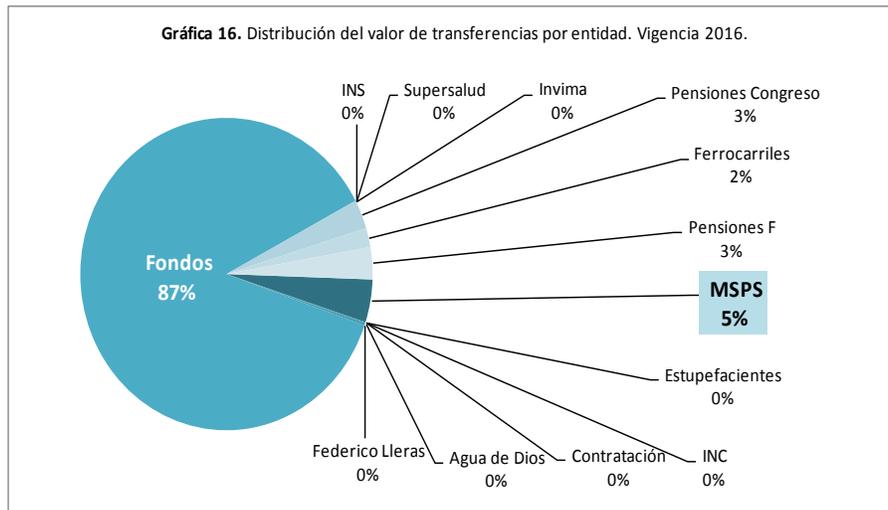
El MSPS participa con el 20.8% del total de gastos de personal del sector, estos gastos representan el 13.8% del total que tiene la entidad para funcionamiento, el 8.1% del total de recursos apropiados y 86.9% de estos gastos corresponden a personal de planta.

Otro aspecto a revisar son los niveles de ejecución por los rubros de gasto de personal de planta en donde la ejecución del sector para el personal de planta es del 97.9% mientras que la de servicios indirectos es del 87.2% mientras que el MSPS comprometió el 98.4% de los recursos para personal de planta y el 74.7% en servicios indirectos. Ver gráfica 15.



2.1.2 Transferencias por entidad

Estos son recursos que se transfieren a entidades públicas, nacionales o internacionales.¹ La entidad “Dirección de Fondos” concentra el 87% de los recursos para transferencias y el MSPS el 5%. Ver gráfica 16.



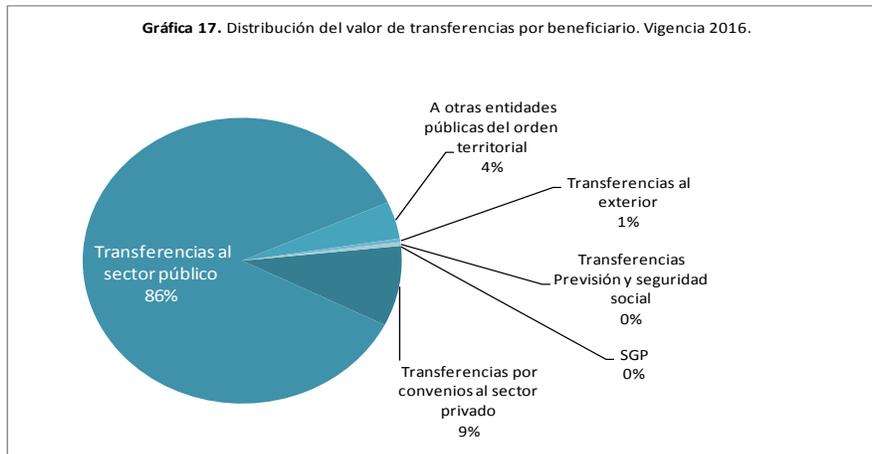
Fuente: SIIF. Cálculos propios Ministerio de Salud y Protección Social.

Estos recursos para transferencias a su vez se subdividen en:

CONCEPTO	CUENTA	SUBCUENTA
Transferencias por convenios al sector privado	3	1
Transferencias al sector público	3	2
Transferencias a otras entidades públicas del orden territorial	3	3
Transferencias al exterior	3	4
Transferencias de previsión y seguridad social	3	5
Sistema General de Participaciones (en adelante SGP)	3	7

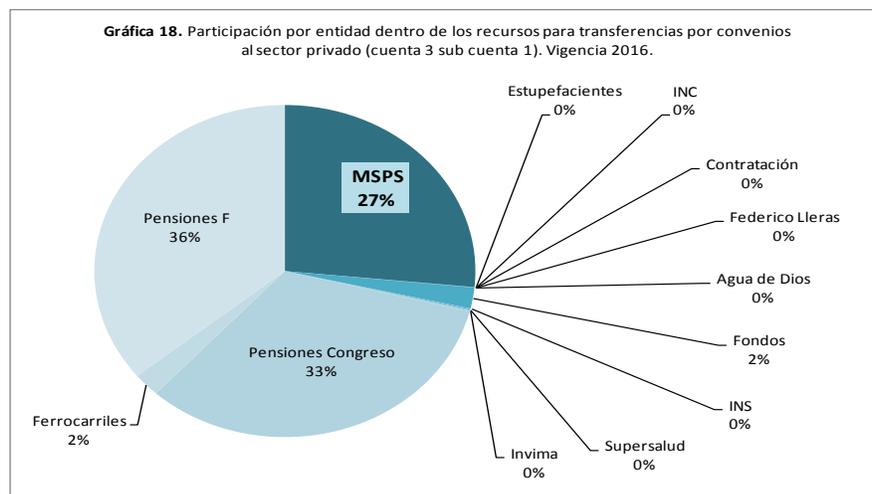
¹ Ver. “Aspectos generales del proceso presupuestal colombiano. Ministerio de hacienda y crédito público 2ª ed. – Bogotá: El Ministerio, 2011, clasificación de los gastos pág. 186.

La participación que tiene cada una de estas sub cuentas dentro del total de recursos para transferencias se puede observar en la gráfica 17 donde las transferencias al sector público participan con el 86% (cuenta 3 sub cuenta 2)



Fuente: SIIF. Cálculos propios Ministerio de Salud y Protección Social.

2.1.2.1 Las transferencias por convenios al sector privado (cuenta 3 sub cuenta 1) cuentan con \$803.019 mm apropiados para la vigencia 2016, participa con el 9% del valor total apropiado para transferencias (ver gráfica 17) y son las entidades “Ferrocarriles Pensiones” y “Pensiones Congreso” quienes cuentan con la mayor cantidad de recursos con el 36% y 33% respectivamente. El MSPS tiene una participación del 27%. Ver gráfica 18.



Fuente: SIIF. Cálculos propios Ministerio de Salud y Protección Social.

Ferrocarriles Pensiones cuenta con \$288.290 mm apropiados de los cuales \$275.033 mm corresponden al rubro de “mesadas pensionales”, \$3.150 mm a “sentencias y conciliaciones”, \$1.500 mm para “gastos de administración de pensiones, nómina, archivo y otras actividades inherentes Decreto 4986 de 2007², Decreto 2721 de 2008³ y Decreto 2601 de 2009⁴”.

Pensiones Congreso cuenta con 263.902 mm de los cuales \$258.208 mm corresponden al rubro de “mesadas pensionales” y \$3.994 mm a sentencias y conciliaciones.

El MSPS cuenta con \$213.182 mm apropiados de los cuales \$205.444 mm corresponden al rubro de “recursos para cofinanciación de coberturas en educación y salud de las entidades territoriales productoras, artículo 145 de la ley 1530 de 2012⁵”, \$10.056 mm para “sentencias y conciliaciones” y \$4.872 mm para “Decisiones judiciales en contra de la nación en la liquidación de entidades públicas del orden Nacional”.

² Ver diario oficial No. 46.858 de 31 de diciembre de 2007 ARTÍCULO 1º: “Las obligaciones pensionales del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, Incora en Liquidación, en la parte que no pueda ser cubierta con los recursos provenientes del Incora, estarán a cargo de la Nación - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a partir de la terminación de su existencia legal, respecto de las personas incluidas en el cálculo actuarial que sea aprobado por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y en los términos previstos en el mismo”.

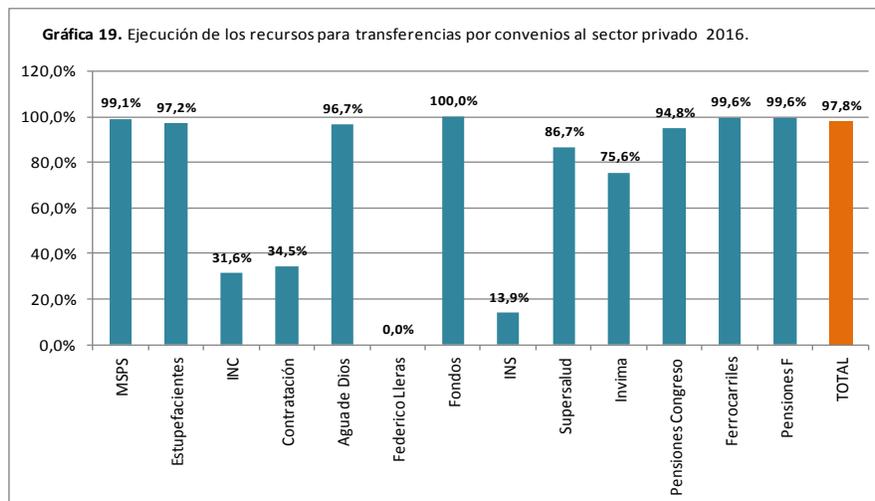
ARTÍCULO 2o. Para efectos de lo dispuesto en el Decreto 1292 de 2003, en sus artículos 28, 29 y 32, el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia reconocerá las pensiones que estaban a cargo del Incora en Liquidación, para lo cual se subrogará en la administración del contrato de Fiducia que el Incora en Liquidación celebre para administrar los recursos destinados a financiar los gastos de administración inherentes al reconocimiento, administración de nómina, administración de archivos y demás actividades inherentes a esa labor.

³ Ver diario oficial 47.059 de 23 de julio de 2008: Artículo 6º: “La nación Ministerio de la Protección Social pagará las mesadas pensionales, a través del Fondo de Pensiones Públicas del nivel nacional, Fopep, y reconocerá y pagará los bonos pensionales a través de la oficina de bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a cargo de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero en Liquidación, correspondientes a los ex trabajadores que no fueron incluidos en el cálculo inicialmente aprobado.....”.

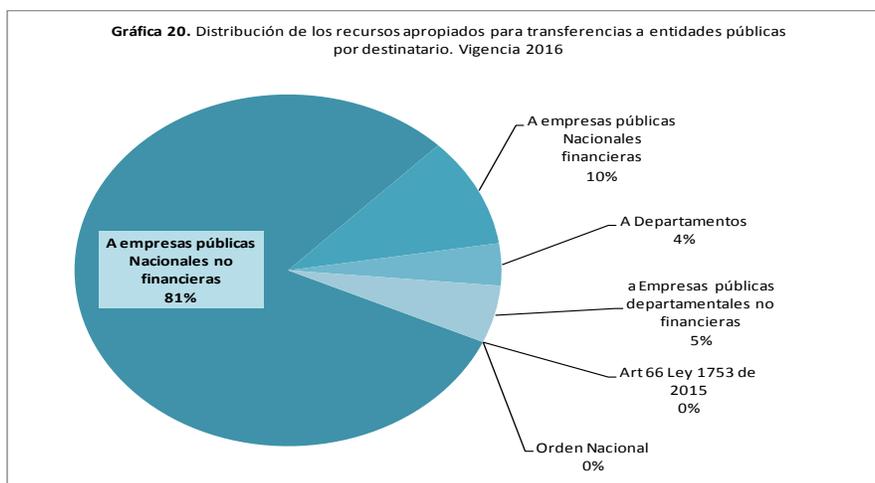
⁴ Ver diario oficial 47.409 del 13 de julio de 2009: Artículo 3: “Mientras se implementa la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social, UGPP, que tendrá a su cargo el reconocimiento de las pensiones y la administración de la nómina de pensionados de Alcalis de Colombia en Liquidación, el Fondo del Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia reconocerá las pensiones que estaban a cargo de Alcalis de Colombia en Liquidación así como las cuotas partes pensionales que correspondan y adelantará las labores de revisión y revocatoria de pensiones, cuando a ello hubiere lugar, para lo cual se subrogará en la administración del contrato Fiduciario que Alcalis de Colombia en Liquidación celebre para administrar los recursos destinados a financiar los gastos de administración inherentes al reconocimiento, administración de la nómina, administración de archivos y demás actividades inherentes a esa labor.

⁵ Ver Ley 1530 de 2012 en diario oficial 48.433 del 17 de Mayo de 2012 por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema general de Regalías ARTÍCULO 145: COBERTURAS EN EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS: “Los programas y proyectos de alimentación escolar y régimen subsidiado que en virtud de las normas sobre regalías vigentes antes de la expedición de la presente ley, sean financiados con recursos de regalías directas por las entidades territoriales a que se refiere el inciso segundo del artículo 361 de la Constitución Política, serán cofinanciados por la Nación en el monto necesario para alcanzar la media nacional, y los que sean financiados con recursos de regalías por las entidades territoriales que al entrar en vigencia de la presente ley tengan cobertura por encima del promedio nacional recibirán el monto necesario para mantener la media nacional más un cinco por ciento (5%) adicional, por un periodo de diez (10) años contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley”

De las tres entidades que concentran el mayor volumen de recursos tiene un rezago de ejecución “INVIMA” con un 75.6% a Diciembre de 2016. El sector ha ejecutado el 97.8% de los recursos y el MSPS el 99.1%. Ver gráfica 19.

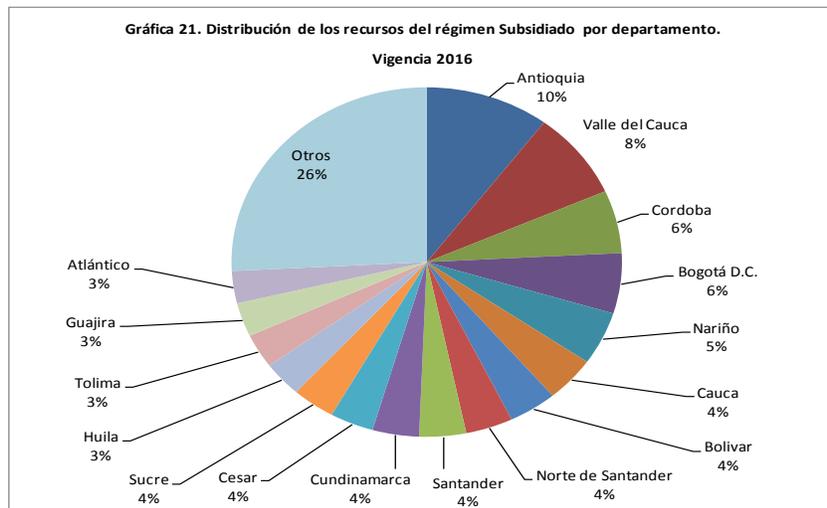


2.1.2.2 Las transferencias al sector público (cuenta 3 sub cuenta 2) representan el 86% del total del rubro de transferencias (ver gráfica 17) y el 100% de los mismos están asignados a la entidad “Dirección de Fondos”. Estos recursos tienen un nivel de ejecución del 100% dado que se ejecutaron los \$7.56 billones apropiados en su totalidad. Estos recursos se re distribuyen en 6 destinaciones específicas así:



2.1.2.2.1 El primer rubro “**Transferencias del orden nacional**” se clasifica dentro de la cuenta 3, sub cuenta 2 ordenador 1 y a pesar que no tiene recursos apropiados se describe como “*Sistema general de Participaciones – Salud- Artículo 4, Ley 715 de 2001⁶ – Distribución previo concepto DNP.*”

2.1.2.2.2 El segundo rubro “**Transferencias públicas a entidades públicas nacionales no financieras**” tiene una participación del 81% dentro de este rubro y corresponde a los recursos para financiar el Régimen subsidiado. Su nivel de ejecución al cierre del 2016 fue del 100%. Estos se distribuyen por departamento de la siguiente manera:



Llama la atención el caso de Antioquia, Valle del Cauca y Córdoba Departamentos que, a pesar de tener un menor número de habitantes que Bogotá D.C. tienen un mayor valor de recursos. Esto se puede explicar si revisamos el porcentaje de población afiliado al régimen contributivo y al subsidiado por departamento lo cual se evidencia en la gráfica 22 en donde Bogotá D.C. tiene el 80% de sus afiliados aportando al régimen contributivo mientras que Antioquia tiene algo más del 60% en este régimen, Valle una proporción similar a Antioquia y Córdoba solamente el 20%.

⁶ Ver Ley 715 de Diciembre 21 de 2001 artículo 4: “*Distribución sectorial de los recursos. El monto total del Sistema general de Participaciones, una vez descontados los recursos a los que se refiere el párrafo 2 del artículo 2, se distribuirá las participaciones mencionadas en el artículo anterior así: la participación para el sector educativo corresponderá al 58.5%, la participación para el sector salud corresponderá al 24.5% y la participación de propósito general corresponderá al 17%.*”

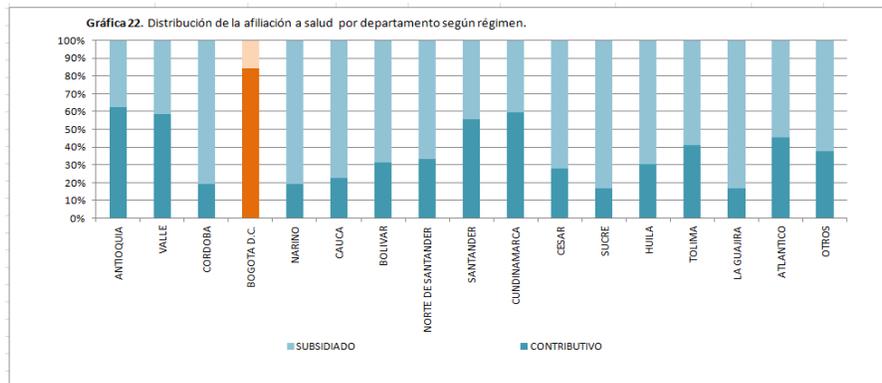


MINSALUD



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



Estas distorsiones se observan más claramente en el cuadro 7 el cual evidencia como Antioquia, a pesar de tener un menor número total de afiliados frente a Bogotá (6.032.018 y 7.370.605 respectivamente) tiene un mayor número de afiliados al régimen subsidiado (2.263.110 frente a 1.175.743 respectivamente). En la columna Afiliados Dpto/Afiliados Bogotá D.C. se observa que Antioquia tiene el 81,8% de los afiliados que tiene Bogotá D.C. pero tiene cerca del doble (192.5%) de afiliados al régimen subsidiado. Así mismo. Córdoba tiene la quinta parte de afiliados frente a Bogotá D.C. pero más afiliados al régimen subsidiado (10% más). Esto claramente demanda más recursos para cada uno de estos departamentos frente a Bogotá D.C.

Cuadro 7. Población afiliada al régimen contributivo y subsidiado por Departamento. Relación afiliados por régimen frente a Bogotá D.C.

Departamento	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	Número de Afiliados	Afiliados Departamento/afiliados Bogotá D.C.	Afiliados Contributivo Departamento/afiliados Contributivo Bogotá D.C.	Afiliados Subsidiado Departamento/afiliados Subsidiado Bogotá D.C.
ANTIOQUIA	3.768.908	2.263.110	6.032.018	81,8%	60,8%	192,5%
VALLE	2.469.155	1.751.262	4.220.417	57,3%	39,9%	148,9%
CORDOBA	304.531	1.298.882	1.603.413	21,8%	4,9%	110,5%
BOGOTA D.C.	6.194.862	1.175.743	7.370.605	100,0%	100,0%	100,0%
NARIÑO	270.446	1.121.109	1.391.555	18,9%	4,4%	95,4%
CAUCA	274.952	943.790	1.218.742	16,5%	4,4%	80,3%
BOLIVAR	635.094	1.377.644	2.012.738	27,3%	10,3%	117,2%
NORTE DE SANTANDER	441.307	891.020	1.332.327	18,1%	7,1%	75,8%
SANTANDER	1.091.919	866.641	1.958.560	26,6%	17,6%	73,7%
CUNDINAMARCA	1.255.148	850.589	2.105.737	28,6%	20,3%	72,3%
CESAR	310.007	802.139	1.112.146	15,1%	5,0%	68,2%
SUCRE	155.727	782.788	938.515	12,7%	2,5%	66,6%
HUILA	323.218	741.971	1.065.189	14,5%	5,2%	63,1%
TOLIMA	493.428	705.040	1.198.468	16,3%	8,0%	60,0%
LA GUAJIRA	142.780	707.730	850.510	11,5%	2,3%	60,2%
ATLANTICO	1.106.736	1.328.810	2.435.546	33,0%	17,9%	113,0%
OTROS	3.261.743	5.349.956	8.611.699	116,8%	52,7%	455,0%

Fuente: <http://www.sispro.gov.co/Pages/Aseguramiento/Reporte-Aseguramiento.aspx>. Corte a Octubre 31 de 2016.

2.1.2.2.3 Transferencias a entidades públicas financieras. En este rubro se dispone de \$763.020 mm de los cuales el 100% está asignado a la entidad “Dirección de fondos”. Estos recursos provienen del SGP⁷ y son destinados al rubro de “Salud Pública”⁸ de los cuales \$93.880 mm corresponden al Departamento de Antioquia, para Bogotá D.C. \$70.194 mm, al Valle del Cauca \$68.814 mm y para Cundinamarca \$34.560 mm para mencionar solo algunos Departamentos. A Diciembre de 2016 se ejecutó el 100% de los recursos.

A continuación se pueden observar los recursos apropiados y ejecutados por departamento y la participación de cada uno de ellos dentro del total para este rubro:

Cuadro 8. Recursos apropiados y ejecutados para “Salud Pública” por departamento 2016.

DEPARTAMENTO	APROPIADO	COMPROMISO	EJECUCIÓN	PARTICIPACIÓN
ANTIOQUIA	\$ 93.881	\$ 93.881	100%	6,15%
BOGOTÁ	\$ 70.194	\$ 70.194	100%	4,60%
VALLE DEL CAUCA	\$ 68.815	\$ 68.815	100%	4,51%
CUNDINAMARCA	\$ 34.560	\$ 34.560	100%	2,26%
CORDOBA	\$ 32.359	\$ 32.359	100%	2,12%
SANTANDER	\$ 30.497	\$ 30.497	100%	2,00%
ATLANTICO	\$ 28.386	\$ 28.386	100%	1,86%
BOLIVAR	\$ 28.190	\$ 28.190	100%	1,85%
NARIÑO	\$ 26.331	\$ 26.331	100%	1,73%
L META	\$ 22.558	\$ 22.558	100%	1,48%
CAUCA	\$ 22.113	\$ 22.113	100%	1,45%
NORTE DE SANTANDER	\$ 21.580	\$ 21.580	100%	1,41%
TOLIMA	\$ 21.422	\$ 21.422	100%	1,40%
CESAR	\$ 19.816	\$ 19.816	100%	1,30%
MAGDALENA	\$ 19.384	\$ 19.384	100%	1,27%
HUILA	\$ 19.203	\$ 19.203	100%	1,26%
GUAJIRA	\$ 17.950	\$ 17.950	100%	1,18%
BOYACA	\$ 16.813	\$ 16.813	100%	1,10%
CAQUETA	\$ 16.603	\$ 16.603	100%	1,09%
CHOCO	\$ 14.629	\$ 14.629	100%	0,96%
SUCRE	\$ 14.481	\$ 14.481	100%	0,95%
RISARALDA	\$ 13.411	\$ 13.411	100%	0,88%
CALDAS	\$ 11.750	\$ 11.750	100%	0,77%
CASANARE	\$ 11.406	\$ 11.406	100%	0,75%
PORTUARIO BARRANQUILLA	\$ 10.617	\$ 10.617	100%	0,70%
AMAZONAS	\$ 10.387	\$ 10.387	100%	0,68%
VICHADA	\$ 9.583	\$ 9.583	100%	0,63%
CARTAGENA	\$ 9.203	\$ 9.203	100%	0,60%
PUTUMAYO	\$ 8.565	\$ 8.565	100%	0,56%
QUINDIO	\$ 7.414	\$ 7.414	100%	0,49%
ARAUCA	\$ 7.409	\$ 7.409	100%	0,49%
GUAINIA	\$ 6.760	\$ 6.760	100%	0,44%
GUAVIARE	\$ 6.739	\$ 6.739	100%	0,44%
VAUPES	\$ 5.185	\$ 5.185	100%	0,34%
SANTA MARTA	\$ 3.767	\$ 3.767	100%	0,25%
SAN ANDRES	\$ 1.061	\$ 1.061	100%	0,07%
TOTAL	\$ 763.020	\$ 763.020	100%	100,00%

Fuente: SIF. Cálculos propios Ministerio de Salud y Protección Social.

Cifras en millones de pesos

⁷ Ver: Documento CONPES SOCIAL. Sistema General de Participaciones del 13 de febrero de 2015. Distribución de las once doceavas partes de las participaciones para la salud. Pág. 9. “Acciones en Salud Pública correspondientes al 10% del total del SGP para salud”.

⁸ Ver resolución 518 de 24 de febrero de 2015 Por la cual se dictan disposiciones en relación con la gestión de la salud pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de salud Pública de Intervenciones Colectivas –PIC-.

2.1.2.2.4 Transferencias a Departamentos: La apropiación para este rubro es de \$295.389 mm de los cuales se comprometieron el 100% de los recursos. Estos recursos provienen del SGP y están asignados para **prestación de servicios** de los cuales el 9.29% (\$27.429 mm) están asignados al departamento de Antioquia, 6.86% (\$20.249 mm) al Valle del Cauca, y el 5.96% al departamento del Caquetá. A continuación se relaciona el detalle de recursos, compromisos, nivel de ejecución y la participación de cada departamento dentro del total destinado para este rubro.

Cuadro 9. Recursos apropiados y ejecutados para “Prestación de servicios” por departamento a Diciembre 2016.

DEPARTAMENTO	APROPIADO	COMPROMISO	EJECUCIÓN	PARTICIPACIÓN
ANTIOQUIA	\$ 27.429	\$ 27.429	100%	9,29%
VALLE DEL CAUCA	\$ 20.249	\$ 20.249	100%	6,86%
CAQUETA	\$ 17.609	\$ 17.609	100%	5,96%
CORDOBA	\$ 14.658	\$ 14.658	100%	4,96%
BOGOTÁ D.C.	\$ 14.149	\$ 14.149	100%	4,79%
NARIÑO	\$ 12.504	\$ 12.504	100%	4,23%
CAUCA	\$ 10.463	\$ 10.463	100%	3,54%
CUNDINAMARCA	\$ 10.211	\$ 10.211	100%	3,46%
BOLIVAR	\$ 10.115	\$ 10.115	100%	3,42%
NORTE DE SANTANDER	\$ 9.947	\$ 9.947	100%	3,37%
SANTANDER	\$ 9.675	\$ 9.675	100%	3,28%
PUTUMAYO	\$ 9.152	\$ 9.152	100%	3,10%
CESAR	\$ 9.000	\$ 9.000	100%	3,05%
SUCRE	\$ 8.951	\$ 8.951	100%	3,03%
HUILA	\$ 8.267	\$ 8.267	100%	2,80%
TOLIMA	\$ 8.095	\$ 8.095	100%	2,74%
GUAJIRA	\$ 7.815	\$ 7.815	100%	2,65%
ATLANTICO	\$ 7.651	\$ 7.651	100%	2,59%
BOYACA	\$ 7.498	\$ 7.498	100%	2,54%
DISTRITO PORTUARIO DE BARRANQUILLA	\$ 7.467	\$ 7.467	100%	2,53%
MAGDALENA	\$ 7.258	\$ 7.258	100%	2,46%
GUAVIARE	\$ 5.708	\$ 5.708	100%	1,93%
CARTAGENA	\$ 5.381	\$ 5.381	100%	1,82%
META	\$ 5.188	\$ 5.188	100%	1,76%
CALDAS	\$ 4.769	\$ 4.769	100%	1,61%
AMAZONAS	\$ 4.708	\$ 4.708	100%	1,59%
RISARALDA	\$ 4.595	\$ 4.595	100%	1,56%
CHOCO	\$ 4.336	\$ 4.336	100%	1,47%
SANTA MARTA	\$ 3.241	\$ 3.241	100%	1,10%
QUINDIO	\$ 3.161	\$ 3.161	100%	1,07%
VICHADA	\$ 2.760	\$ 2.760	100%	0,93%
SAN ANDRES	\$ 2.624	\$ 2.624	100%	0,89%
GUAINIA	\$ 2.486	\$ 2.486	100%	0,84%
CASANARE	\$ 2.331	\$ 2.331	100%	0,79%
ARAUCA	\$ 2.076	\$ 2.076	100%	0,70%
VAUPES	\$ 2.030	\$ 2.030	100%	0,69%
BUENAVENTURA	\$ 1.831	\$ 1.831	100%	0,62%
TOTAL	\$ 295.389	\$ 295.389	100%	100,00%

Fuente: SIIF. Cálculos propios Ministerio de Salud y Protección Social.

Cifras en millones de pesos

2.1.2.2.5. Transferencias a empresas públicas departamentales no financieras:

En este rubro están asignados \$394.429 mm de los cuales se han ejecutado el 100% de los recursos. Estos recursos provienen del SGP y están asignados a “aportes patronales” distribuidos por departamentos así:

Cuadro 10. Recursos apropiados y ejecutados para “Aportes patronales” por departamento 2016.

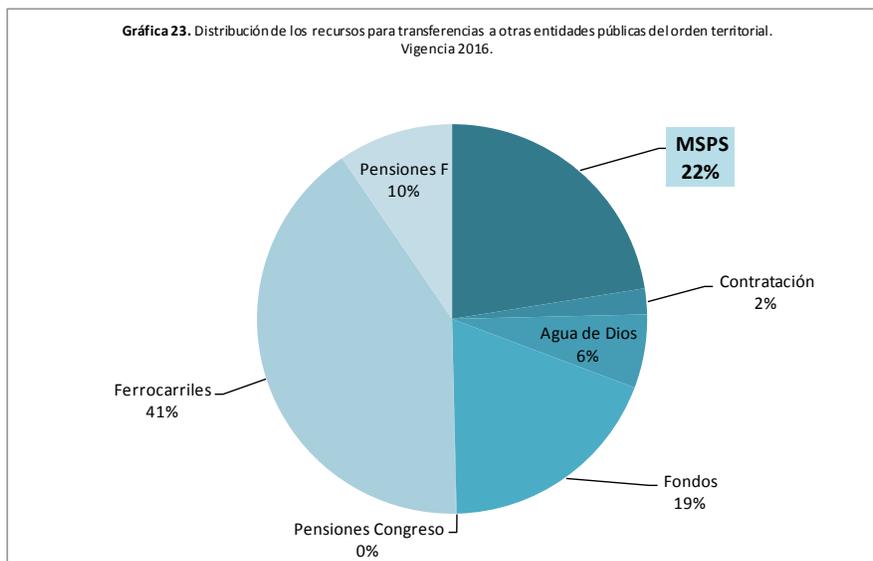
DEPARTAMENTO	APROPIADO	COMPROMISO	EJECUCIÓN	PARTICIPACIÓN
BOGOTÁ D.C.	\$ 71.132	\$ 71.132	100%	18%
ANTIOQUIA	\$ 62.585	\$ 62.585	100%	16%
VALLE DEL CAUCA	\$ 43.837	\$ 43.837	100%	11%
CUNDINAMARCA	\$ 24.327	\$ 24.327	100%	6%
NORTE DE SANTANDER	\$ 14.274	\$ 14.274	100%	4%
TOLIMA	\$ 13.307	\$ 13.307	100%	3%
NARIÑO	\$ 12.869	\$ 12.869	100%	3%
HUILA	\$ 12.169	\$ 12.169	100%	3%
SANTANDER	\$ 9.668	\$ 9.668	100%	2%
CORDOBA	\$ 9.066	\$ 9.066	100%	2%
CESAR	\$ 8.836	\$ 8.836	100%	2%
CAUCA	\$ 8.704	\$ 8.704	100%	2%
RISARALDA	\$ 8.680	\$ 8.680	100%	2%
BOYACA	\$ 8.597	\$ 8.597	100%	2%
META	\$ 8.012	\$ 8.012	100%	2%
MAGDALENA	\$ 7.714	\$ 7.714	100%	2%
CAQUETA	\$ 7.596	\$ 7.596	100%	2%
SUCRE	\$ 7.591	\$ 7.591	100%	2%
CALDAS	\$ 7.281	\$ 7.281	100%	2%
BOLIVAR	\$ 6.909	\$ 6.909	100%	2%
GUAJIRA	\$ 6.594	\$ 6.594	100%	2%
QUINDIO	\$ 5.456	\$ 5.456	100%	1%
CASANARE	\$ 4.859	\$ 4.859	100%	1%
ATLANTICO	\$ 4.267	\$ 4.267	100%	1%
PUTUMAYO	\$ 3.369	\$ 3.369	100%	1%
ARAUCA	\$ 3.245	\$ 3.245	100%	1%
CHOCO	\$ 2.934	\$ 2.934	100%	1%
GUAVIARE	\$ 2.883	\$ 2.883	100%	1%
SANTA MARTA	\$ 1.705	\$ 1.705	100%	0%
AMAZONAS	\$ 1.665	\$ 1.665	100%	0%
VICHADA	\$ 1.213	\$ 1.213	100%	0%
CO Y CULTURAL DE CART	\$ 1.076	\$ 1.076	100%	0%
CARTAGENA	\$ 888	\$ 888	100%	0%
BUENAVENTURA	\$ 672	\$ 672	100%	0%
VAUPES	\$ 450	\$ 450	100%	0%
TOTAL	\$ 394.429	\$ 394.429	100%	100%

Fuente: SIF. Cálculos propios Ministerio de Salud y Protección Social.

Cifras en millones de pesos

2.1.2.2.6 En este rubro se encuentra la partida “TRANSFERIR A ENTIDAD ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (ART. 66 LEY 1753 DE 2015 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014 - 2018⁹)” la cual no tiene recursos disponibles por apropiación.

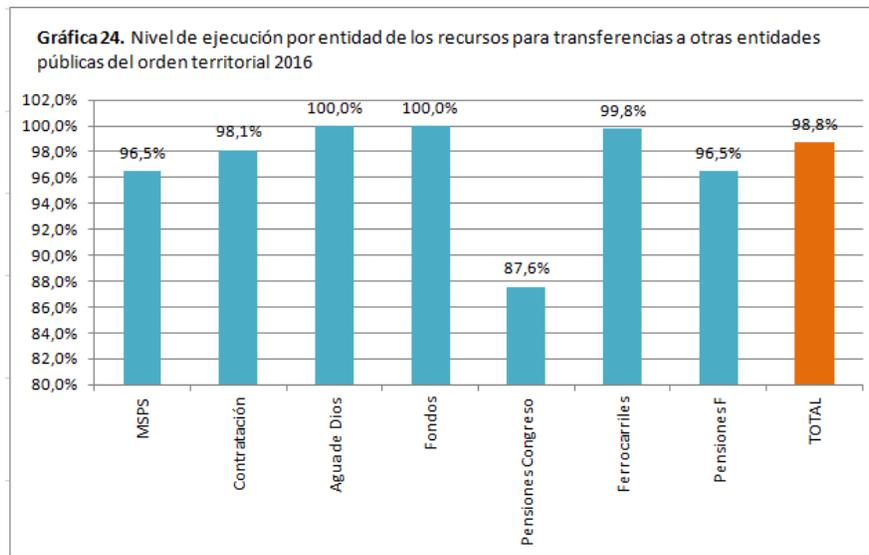
2.1.2.3 Transferencias a otras entidades públicas del orden territorial: en este rubro se tienen apropiados \$387.519 mm distribuidos por entidad de la siguiente manera:



Fuente: SIIF. Cálculos propios Ministerio de Salud y Protección Social.

Respecto a los niveles de ejecución por entidad se evidencia el rezago que FONPRECON PENSIONES presentó el menor nivel de ejecución con el 87.6%. Ver gráfica 24.

⁹ Ver Diario Oficial No. 49.538 del 9 de junio de 2015 por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo País” Artículo 66. “Del manejo unificado de los recursos destinados a la financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). Con el fin de garantizar el adecuado flujo y los respectivos controles de recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, créase una entidad de naturaleza especial del nivel descentralizado del orden nacional asimilada a una empresa industrial y comercial del Estado que se denominará Entidad Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). La Entidad hará parte del SGSSS y estará adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social “. Pág 14.



Fuente: SIIF. Cálculos propios Ministerio de Salud y Protección Social.

Esto está explicado por el siguiente rubro:

- *OTRAS TRANSFERENCIAS – AUXILIOS FUNERARIOS* con recursos apropiados por \$160 mm y 81.77% ejecutados.

El rezago en ejecución del MSPS está explicado por:

- *TRANSFERIR OBLIGACIONES LABORALES RECONOCIDAS INSOLUTAS, EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DECRETO 1750 DE 2003* con recursos apropiados por \$700 mm y 0% ejecutados.
- *APORTE PATRONAL COTIZACION A PENSION PENSIONADOS POR PROSOCIAL* con recursos apropiados por \$43 mm y 0% ejecutados.

A pesar de ello, el nivel de ejecución del sector está en el nivel óptimo para el 2016 con un 98.8% ejecutado explicado por la ejecución de \$382.676 mm a Diciembre de 2016.

2.1.2.4 Transferencias al exterior. Para esta partida se encuentran apropiados \$37.956 mm los cuales están asignados el 100% al MSPS y su ejecución a Diciembre de 2016 es del 100%. En esta partida se encuentra el siguiente rubro:

“APORTES A PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES” por \$37.956 mm.

2.1.2.5 Transferencias previsión y seguridad social. Para esta partida se encuentran apropiados \$70.004 mm los cuales están asignados el 100% al MSPS y su ejecución a Diciembre de 2016 es del 99.7%. Este resultado está explicado por el siguiente rubro:

- *U.B.A. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - E.S.E. CUMARIBO, VICHADA* que tiene asignados \$87 mm y sin ejecución al cierre del 2016

2.1.2.6 Transferencias por SGP. Para esta cuenta se tienen apropiados \$1.236 mm y en su totalidad están asignados a Estupefacientes de los cuales se comprometieron \$1.080 mm para un nivel de ejecución observado de 87.4% durante el 2016.

Solamente existe un rubro para esta cuenta el cual es:

“PREVENCIÓN DE LA FARMACODEPENDENCIA Y DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL”

2.1.3 Gastos generales: Este rubro agrupa *“todos los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para que la empresa pueda cumplir con el objeto económico o social para el cual se constituyó. En esta cuenta se incluye también el pago de los impuestos y multas a que estén sometidas legalmente”*¹⁰

El objeto del gasto para gastos generales se identifica así: *“Adquisición de bienes y servicios”* el cual corresponde a:

“la compra de bienes muebles tangibles e intangibles, de consumo duradero o de consumo finalo fungibles, destinados a apoyar logísticamente el desarrollo de las funciones de la empresa, y a la contratación y pago a personas jurídicas y naturales por la prestación de un servicio que complementa el desarrollo del objeto económico y social de la empresa y permite mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo. Por este rubro se clasifica, entre otros, la compra de equipo, materiales y suministros, mantenimiento, servicios públicos, arrendamientos, viáticos y gastos de viaje, impresos y publicaciones, comunicaciones y transporte,

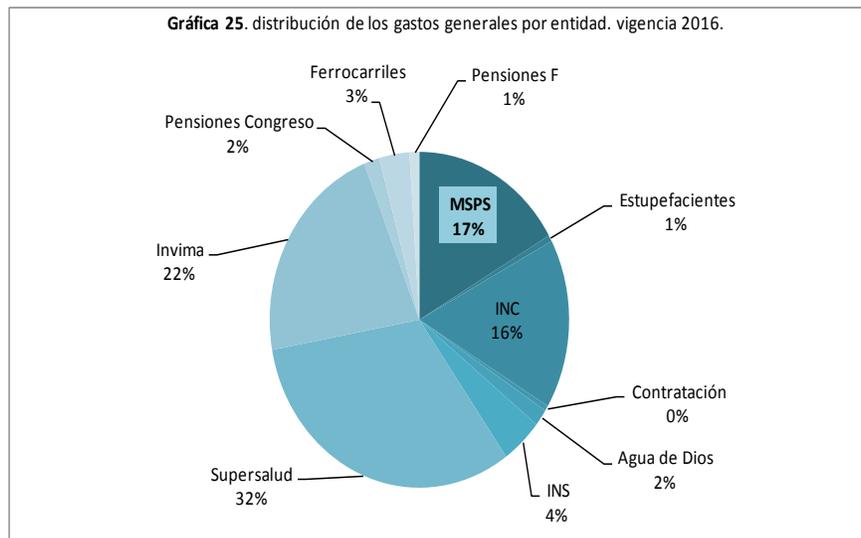
¹⁰ Ver. “Aspectos generales del proceso presupuestal colombiano. Ministerio de hacienda y crédito público 2ª ed. – Bogotá: El Ministerio, 2011, clasificación de los gastos pág. 325.

seguros, capacitación y bienestar social, y gastos judiciales. También incluye los pagos por concepto de tasas a que estén sujetas las empresas, comisiones bancarias y por ventas, pago de peajes y tasas, y otros gastos imprevistos”.¹¹

El otro objeto de este rubro está destinado para el pago de impuestos y multas y con cargo a este rubro se atiende:

“el pago de impuestos nacionales y territoriales de los cuales por mandato legal las empresas sean sujeto pasivo. Así mismo, atiende las multas y otras sanciones que la autoridad competente le imponga a la empresa”¹²

Estos gastos generales participan con el 1% dentro del total apropiado para gastos de funcionamiento del Sector Salud (ver gráfica 8) y se distribuyen por entidad de la siguiente manera:



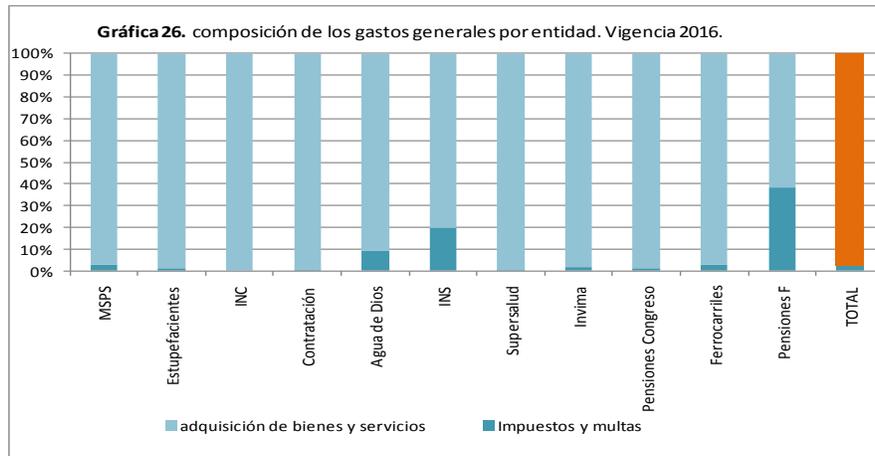
Fuente: SIF. Cálculos propios Ministerio de Salud y Protección Social.

¹¹ Ibidem

¹² Ibidem

De estos recursos la mayor participación la tiene la Supersalud con el 32% de ellos seguido del Invima con una participación del 22%.

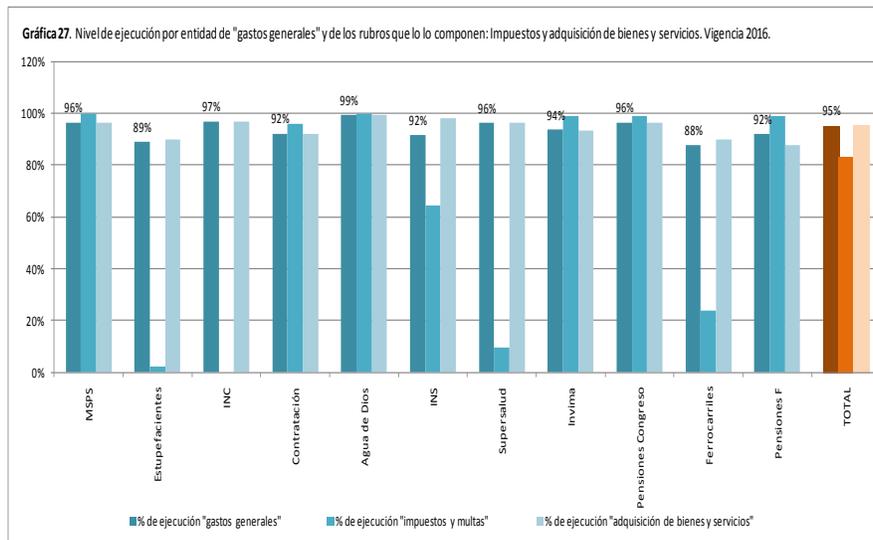
La distribución por entidad de estos recursos entre los rubros de “Adquisición de bienes y servicios” e Impuestos y multas” es la siguiente:



Fuente: SIIF. Cálculos propios Ministerio de Salud y Protección Social.

En la gráfica 25 se observa que las entidades Federico Lleras y Fondos no tienen recursos asignados bajo este rubro. El total del sector destinado para impuestos y multas es del 2% aproximadamente (ver gráfica 26). Las únicas entidades que presentan una distorsión grande frente al sector son: INS y Pensiones Ferrocarriles en las cuales el rubro de Impuestos y multas participa con el 20% y el 33% respectivamente (ver gráfica 26).

Los niveles de ejecución del rubro de los gastos generales por entidad se observan en la gráfica 27 en la cual se evidencia que el nivel de ejecución del sector es del 95% y del MSPS del 96%.



Fuente: SIIF. Cálculos propios Ministerio de Salud y Protección Social.

2.1.4 Gastos operacionales: Estos son:

“Gastos que realizan las empresas para adquirir bienes y servicios que participan directamente en la operación básica u objeto económico y social de la empresa, o que se destinan a la comercialización”.¹³

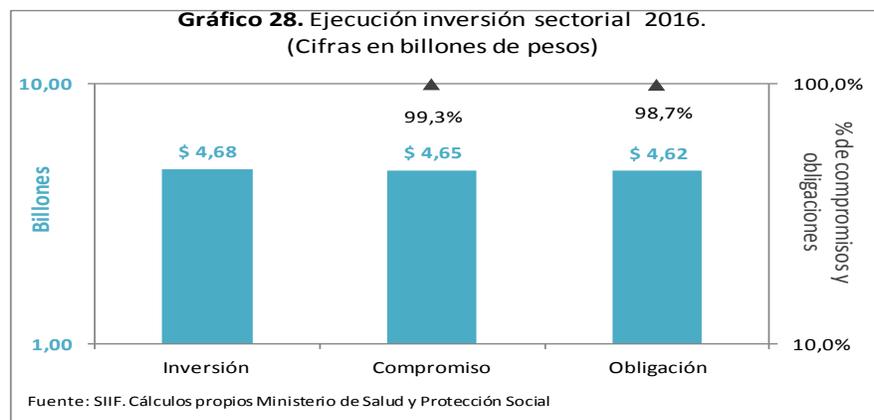
Para este rubro se han apropiado \$13.686 mm asignados en su totalidad a la entidad “Estupefacientes” de los cuales se han ejecutado \$13.192 mm lo cual corresponde al 96.4%.

Se identifican tres partidas, cada una con el mismo concepto: “COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS”

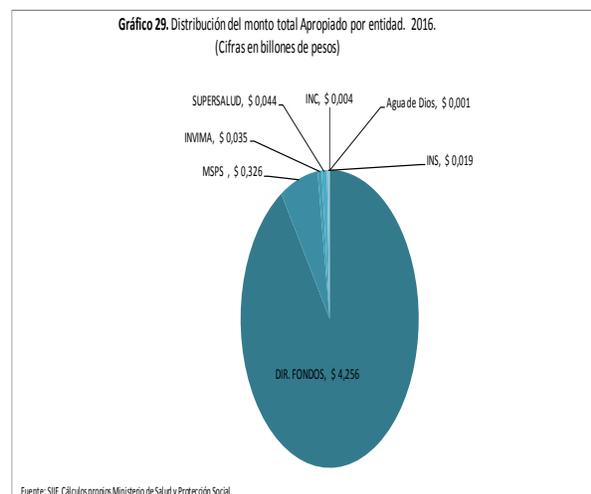
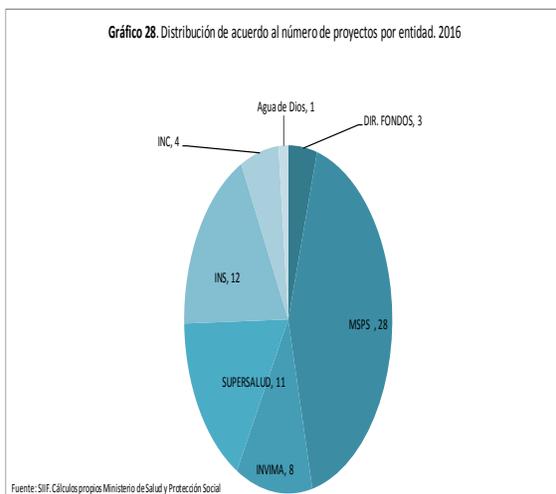
¹³ Ibidem

III. ANÁLISIS EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2016

El valor de apropiación para inversión del sector ascendió a la suma de \$4.68 billones de los cuales se comprometieron \$4.65 billones (99.4% compromisos) y se obligaron \$4.62 billones (98.7% obligado). Ver gráfico 28.

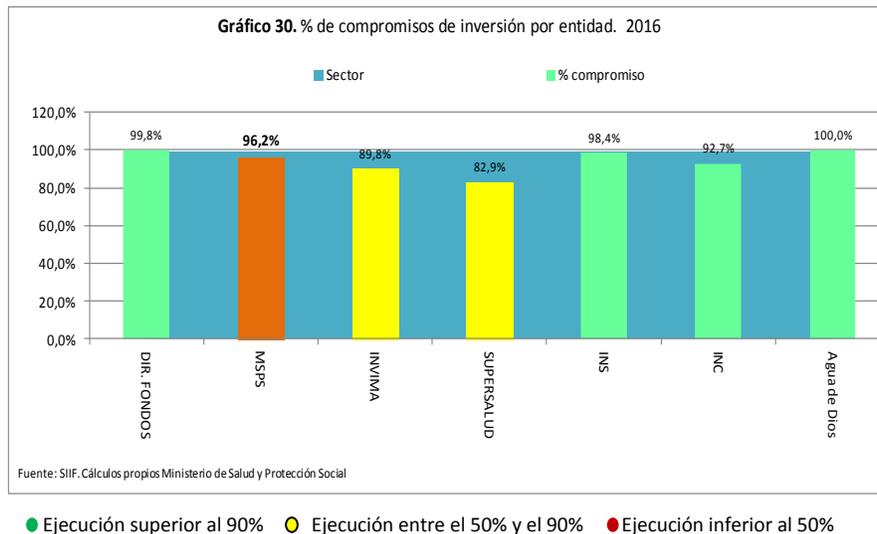


Estos recursos están asignados a 67 proyectos de los cuales 28 están asignados a la Dirección General del MSPS (Ver gráfico 28) por un monto total apropiado de \$303.136 millones (ver gráfico 29). FONDOS tiene asignados 3 proyectos pero tiene recursos apropiados por \$4.2 billones lo cual es cerca del 91% del total de recursos para inversión. El detalle del nivel de ejecución de cada uno de los proyectos que cada entidad tiene a cargo se verá a partir del ítem 3.1



Al evaluar por entidad se identifica que SUPERSALUD presenta el menor nivel de compromisos respecto al monto apropiado para inversión con un 82.9% comprometido del monto apropiado. Ver gráfico 30. Esta entidad tiene a su cargo 11 proyectos por un monto apropiado de \$44.313 millones de los cuales se comprometieron \$36.736 millones.

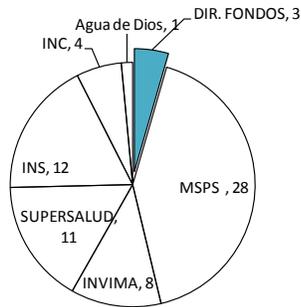
La segunda entidad con el menor nivel de ejecución en inversión es INVIMA con un nivel de compromisos del 89.8%. Esta entidad tiene 8 proyectos a cargo por valor apropiado para el 2016 de \$34.990 millones de los cuales se comprometieron \$31.407 millones y el detalle de los proyectos que explican este resultado se puede observar en el ítem 3.1 de este informe.



3.1. DIR. FONDOS

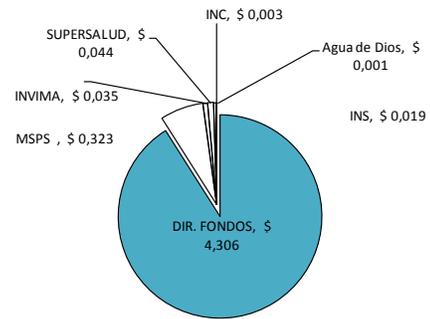
Dado que esta unidad ejecutora agrupa el 91% de los recursos apropiados para inversión del sector (\$4,25 billones aproximadamente) en tres (3) proyectos (ver gráfico 31 y 32) y cuyo resultado explicará el resultado del sector, se hace necesario revisar el estado de cada uno de ellos. Del monto apropiado se comprometieron y obligaron \$4.24 billones (99.81% del total apropiado). Ver gráfico 33.

Gráfico 31. Distribución de acuerdo al número de proyectos por entidad 2016



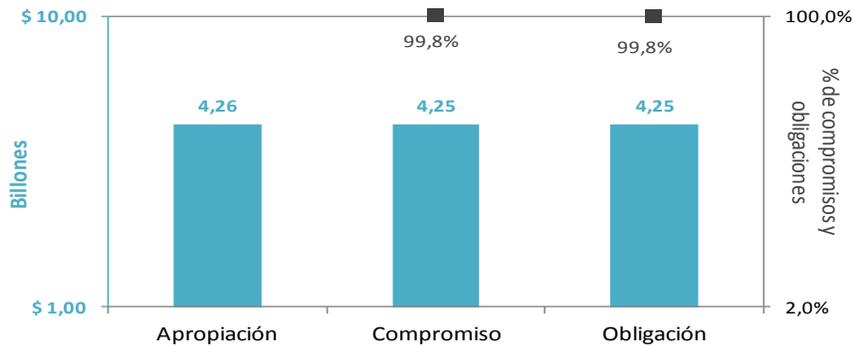
Fuente: SIF. Cálculos propios Ministerio de Salud y Protección Social

Gráfico 32. Distribución del monto total Aprobado por entidad 2016. (Cifras en billones de pesos)



Fuente: SIF. Cálculos propios Ministerio de Salud y Protección Social

Gráfico 33. Ejecución inversión FONDOS 2016 (Cifras en billones de pesos)



Fuente: SIF. Cálculos propios Ministerio de Salud y Protección Social

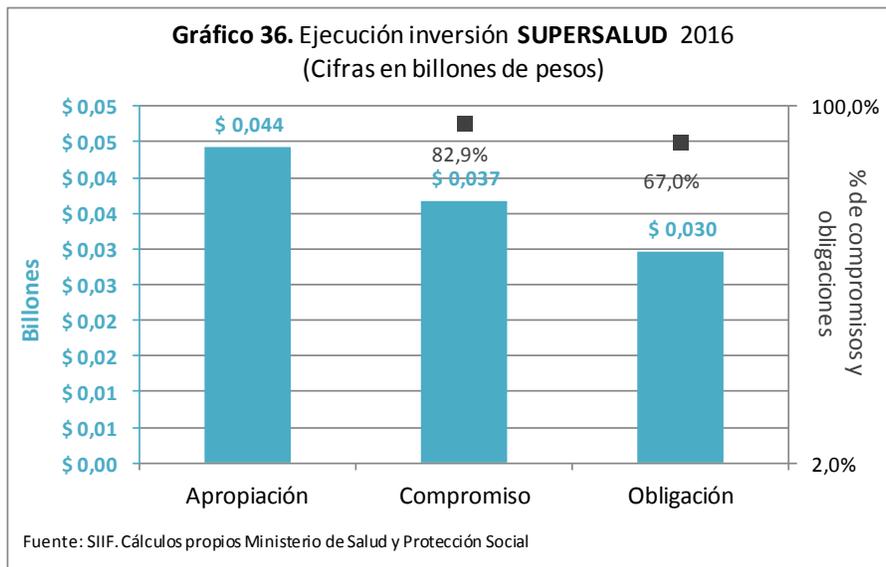
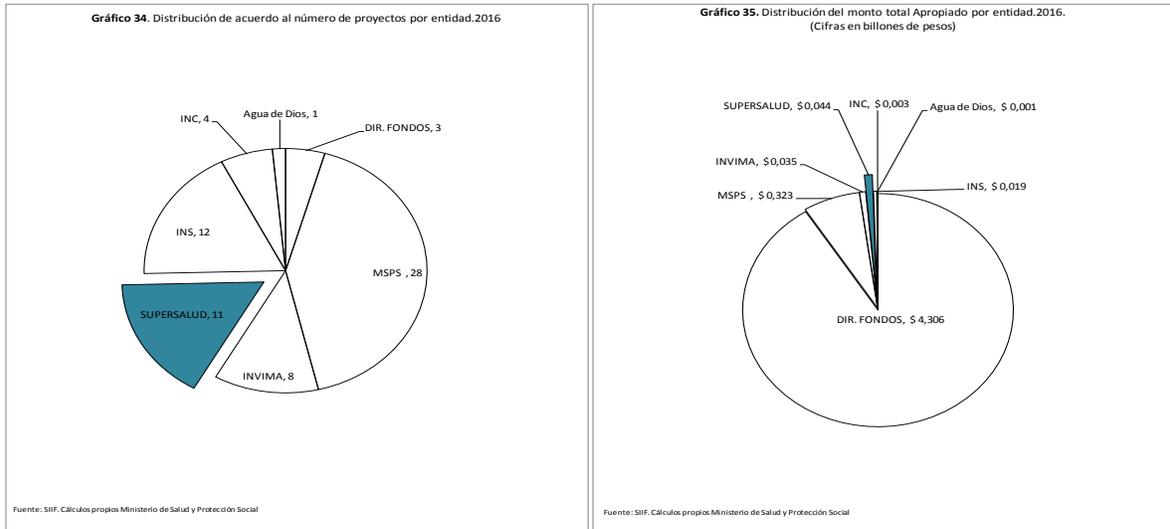
Proyecto	Apropiación	Compromiso	Obligación	%Compromiso	% Obligación
MEJORAMIENTO DE LA RED DE URGENCIAS Y ATENCION DE ENFERMEDADES CATASTROFICAS Y ACCIDENTES DE TRANSITO- SUBCUENTA ECAT FOSYGA	\$ 195.420	\$ 188.293	\$ 186.104	96%	95%
APOYO SOSTENIBILIDAD AFILIACION DE LA POBLACION POBRE Y VULNERABLE ASEGURADA A TRAVES DEL REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 4.058.749	\$ 4.058.749	\$ 4.058.749	100%	100%
PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD - SUBCUENTA DE PROMOCION FOSYGA - PREVIO CONCEPTO DNP	\$ 2.060	\$ 1.032	\$ 1.032	100%	100%

Cifras en millones de pesos

- Ejecución superior al 90%
- Ejecución entre el 50% y el 90%
- Ejecución menor al 50%

El proyecto “Apoyo sostenibilidad afiliación de la población pobre vulnerable asegurada a través del régimen subsidiado” tiene asignados recursos por \$4.1 billones de los cuales se comprometió el 100%.

3.2. SUPERSALUD: Esta Entidad tiene a su cargo once (11) proyectos y recursos apropiados por \$44 mil millones (ver gráfico 34 y 35) de los cuales su nivel de compromisos y obligaciones es del 82.9% y 67% respectivamente. Ver gráfico 36.



Los once (11) proyectos a cargo de la Superintendencia presentan el siguiente comportamiento de acuerdo al porcentaje de compromisos y porcentaje de obligaciones cuyos resultados se pueden ver en la siguiente matriz:

COMPROMISO	> 90%	A 1	B	C 3
	Entre 50% y 90%	D	E 6	F 1
	<50%	G	H	I
Matriz de ejecución proyectos SUPERSALUD		<50%	Entre 50% y 90%	> 90%
OBLIGACIÓN				

● Ejecución superior al 90 ● Ejecución entre el 50% y el 90 ● Ejecución inferior al 50%

a) En el cuadrante “A” un (1) proyecto cuyo porcentaje de compromiso es mayor a 90% pero el nivel de obligación es inferior al 50%

Proyecto	Apropiación	Compromiso	Obligación	%Compromiso	% Obligación
CONTROL Y EVALUACION DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD A NIVEL NACIONAL	\$ 2.541	\$ 2.463	\$ 668	97%	26%

Cifras en millones de pesos

● Ejecución superior al 90% ● Ejecución entre el 50% y el 90% ● Ejecución inferior al 50%

b) En el cuadrante “C” tres (3) proyectos cuyos porcentajes de compromisos y obligaciones son superiores al 90%.

Proyecto	Apropiación	Compromiso	Obligación	%Compromiso	% Obligación
IMPLEMENTACIÓN Y OPTIMIZACION PLAN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA SOBRE IVC DE SUPERSALUD Y DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS DEL SGSSS Y LOS DISTINTOS MECANISMOS PARA HACERLOS EXIGIBLES NACIONAL	\$ 3.965	\$ 3.798	\$ 3.765	96%	95%
CAPACITACIÓN FORMACION DEL TALENTO HUMANO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD NACIONAL	\$ 717	\$ 698	\$ 698	97%	97%
DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD NACIONAL	\$ 1.466	\$ 1.408	\$ 1.408	96%	96%

Cifras en millones de pesos

● Ejecución superior al 90% ● Ejecución entre el 50% y el 90% ● Ejecución menor al 50%



MINSALUD



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

c) En el cuadrante “E” seis (6) proyectos cuyos porcentajes de compromisos y obligaciones están entre el 50% y el 90%

Proyecto	Apropiación	Compromiso	Obligación	%Compromiso	% Obligación
DISEÑO IMPLANTACION E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA NACIONAL DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL PARA EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.	\$ 13.726	\$ 11.946	\$ 8.176	87%	60%
DISEÑO IMPLANTACION E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE INFORMACION PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD.	\$ 11.501	\$ 8.248	\$ 8.184	72%	71%
FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL Y DE CONCILIACIÓN, NACIONAL	\$ 2.272	\$ 1.912	\$ 1.633	84%	72%
IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA MEJORAR LA CALIDAD Y EFICIENCIA EN LA ATENCION AL CIUDADANO EN LA SUPERINTENENCIA NACIONAL DE SALUD NACIONAL	\$ 3.209	\$ 2.794	\$ 2.736	87%	85%
DISEÑO IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD NACIONAL	\$ 427	\$ 344	\$ 312	81%	73%
FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL Y EN JURISDICCION DE COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO A LA SUPERSALUD A NIVEL NACIONAL	\$ 2.422	\$ 1.518	\$ 1.428	63%	59%

Cifras en millones de pesos

● Ejecución superior al 90% ● Ejecución entre el 50% y el 90% ● Ejecución menor al 50%

a) En el cuadrante “F” un (1) proyecto cuyo porcentaje de compromiso está entre el 50% y el 90% pero el nivel de obligación es inferior al 50%

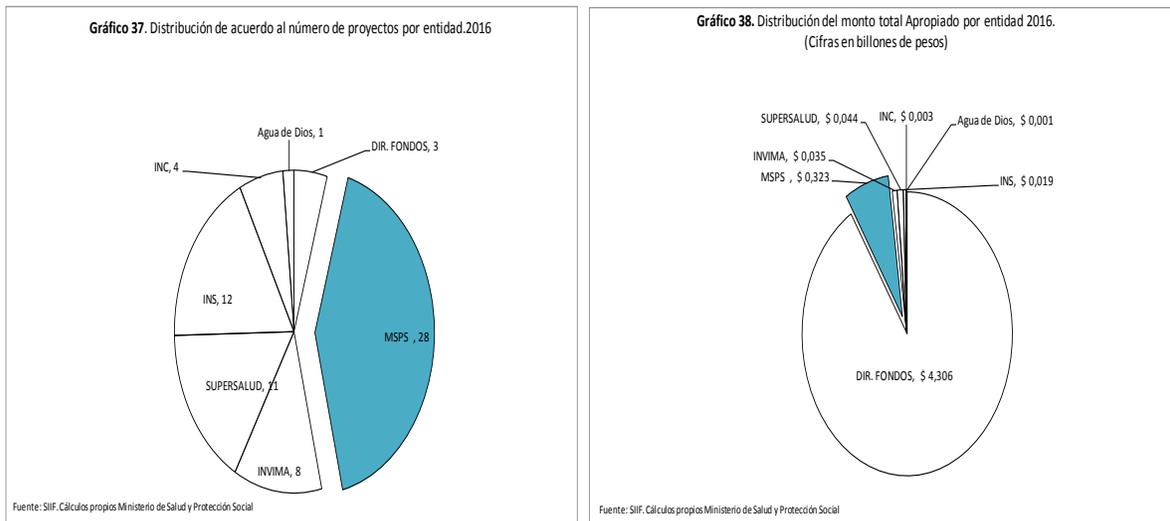
Proyecto	Apropiación	Compromiso	Obligación	%Compromiso	% Obligación
ANALISIS SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA ESTABILIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.	\$ 2.068	\$ 1.614	\$ 677	78%	33%

Cifras en millones de pesos

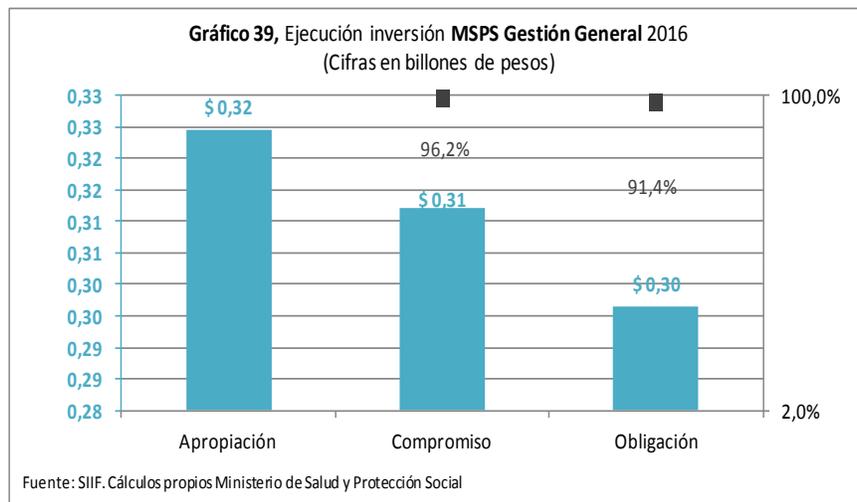
● Ejecución superior al 90% ● Ejecución entre el 50% y el 90% ● Ejecución menor al 50%

3.3. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL DIRECCIÓN GENERAL

La tercera entidad a evaluar (dado el número de proyectos a cargo: 28) es el MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL – MSPS – DIRECCIÓN GENERAL. Ver gráfico 37 y 38.



Esta entidad tiene recursos apropiados por \$319 mil millones de los cuales se comprometieron \$312 mil millones (% de compromisos del 96.2%) y se obligaron \$296 mil millones (% de obligaciones del 91.4%). Ver gráfico 39.



La matriz permite identificar el estado del nivel de ejecución tanto por compromisos como por obligaciones de la cual se destacan los siguientes aspectos:

COMPROMISO	> 90%	A	B	C
	Entre 50% y 90%	D 1	E 11	F
	<50%	G	H	I
Matriz de ejecución proyectosMSPS		<50%	Entre 50% y 90%	> 90%
OBLIGACIÓN				

● Ejecución superior al 90% ● Ejecución entre el 50% y el 90% ● Ejecución menor al 50%

a) En el cuadrante “C” once (11) proyectos cuyos porcentajes de compromisos y obligaciones son mayor a 90%

Proyecto	Apropiación	Compromiso	Obligación	%Compromiso	%Obligación
ADECUACIÓN , REMODELACIÓN, DOTACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LAS SEDES DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A NIVEL	\$ 373	\$ 368	\$ 368	98,6%	99%
CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO DEL SECTOR SALUD, BECAS CREDITO.	\$ 31.000	\$ 31.000	\$ 31.000	100%	100%
IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES PARA EL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL NACIONAL	\$ 500	\$ 464	\$ 464	93%	93%
IMPLANTACION DE PROYECTOS PARA POBLACION EN CONDICIONES ESPECIALES A NIVEL NACIONAL-ATENCION A LA POBLACION DESPLAZADA -APD	\$ 4.000	\$ 4.000	\$ 4.000	100%	100%
IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN SALUD Y PREVENCIÓN ENFERMEDAD NACIONAL	\$ 43.863	\$ 42.752	\$ 40.032	97,5%	91%
INCREMENTO DE LA VACUNACION EN LA POBLACION OBJETO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 141.169	\$ 140.706	\$ 137.810	100%	98%
LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PARA EL MERCADO DE ASEGURAMIENTO A NIVEL NACIONAL	\$ 1.401	\$ 1.320	\$ 1.301	94%	93%
FORTALECIMIENTO LA PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL EN EL SECTOR SALUD , , NACIONAL	\$ 160	\$ 151	\$ 151	95%	95%
IDENTIFICACIÓN DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE CADENAS LOGÍSTICAS DE PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS Y PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN	\$ 620	\$ 592	\$ 592	95,5%	95%
APOYO PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN EN SALUD CENTRADA EN EL USUARIO A NIVEL NACIONAL	\$ 5.150	\$ 5.030	\$ 4.646	98%	90%
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA ASOCIADA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN HOSPITALARIA NACIONAL	\$ 9.429	\$ 9.408	\$ 9.024	99,8%	96%

Cifras en millones de pesos

● Ejecución superior al 90% ● Ejecución entre el 50% y el 90% ● Ejecución menor al 50%

b) En el cuadrante “B” cinco (5) proyectos cuyo porcentaje de compromisos es mayor al 90% y de obligaciones entre el 50% y el 90%

Proyecto	Apropiación	Compromiso	Obligación	%Compromiso	% Obligación
ASISTENCIA Y PREVENCIÓN EN EMERGENCIAS Y DESASTRES.	\$ 2.454	\$ 2.409	\$ 1.976	98%	81%
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE PLANEACIÓN EN SALUD, VIGILANCIA Y RESPUESTA EN SALUD PÚBLICA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO. NACIONAL	\$ 19.607	\$ 18.401	\$ 15.607	94%	80%
ACTUALIZACIÓN REGULACION DEFINICION UPC, ACTUALIZACION POS Y TARIFAS NACIONAL	\$ 3.993	\$ 3.691	\$ 3.478	92%	87%
IMPLEMENTACIÓN PLAN NACIONAL DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN EN SALUD EN COLOMBIA	\$ 1.867	\$ 1.816	\$ 1.522	97,2%	82%
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DE SALUD EN COLOMBIA	\$ 5.229	\$ 5.109	\$ 4.685	98%	90%

Cifras en millones de pesos

● Ejecución superior al 90% ● Ejecución entre el 50% y el 90% ● Ejecución menor al 50%

d) En el cuadrante “D” un (1) proyectos cuyo porcentaje de compromisos está entre el 50% y el 90% y el de obligaciones inferiores al 50%.

Proyecto	Apropiación	Compromiso	Obligación	%Compromiso	% Obligación
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 467	\$ 382	\$ 96	81,8%	20%

Cifras en millones de pesos

● Ejecución superior al 90% ● Ejecución entre el 50% y el 90% ● Ejecución menor al 50%

e) En el cuadrante “E” once (11) proyectos cuyo porcentaje de compromisos y de obligaciones están entre el 50% y el 90%

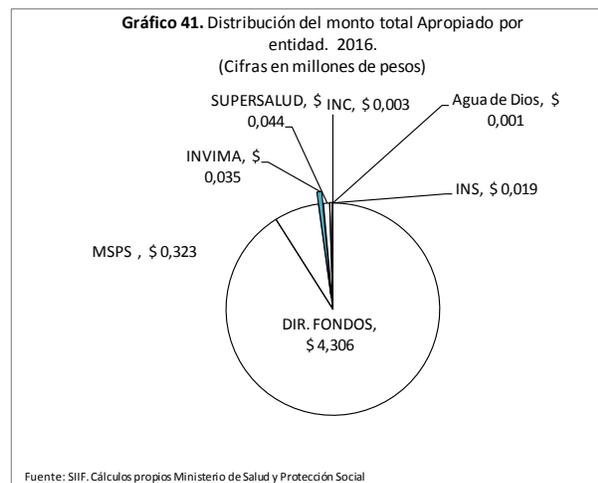
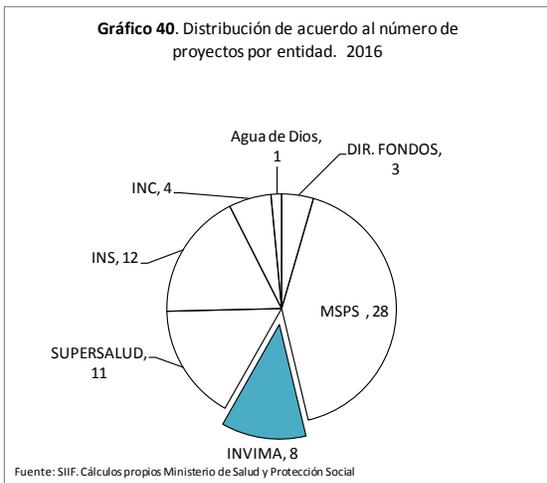
Proyecto	Apropiación	Compromiso	Obligación	%Compromiso	% Obligación
ASISTENCIA Y PROMOCION SOCIAL POR LA INCLUSION Y LA EQUIDAD NACIONAL	\$ 5.250	\$ 3.561	\$ 3.514	67,8%	67%
CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DEL RECURSO HUMANO DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 600	\$ 486	\$ 486	81%	81%
IMPLEMENTACION ARTICULACION Y DESARROLLO ARMONIZADO DE TS PARA UNA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD MAS SEGURA PARA EL PACIENTE Y VIABLE FINANCIERAMENTE NACIONAL E INTERNACIONAL	\$ 4.860	\$ 3.903	\$ 3.013	80,3%	62%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO PARA LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	\$ 7.374	\$ 6.517	\$ 6.354	88%	86%
IMPLEMENTACIÓN DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO EN SALUD A PARTIR DE SU FORMACIÓN, GESTIÓN Y EJERCICIO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE SALUD DE LA	\$ 801	\$ 714	\$ 667	89%	83%
IMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍA EN SALUD A NIVEL NACIONAL	\$ 3.196	\$ 2.796	\$ 2.796	87%	87%
IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 1.417	\$ 1.076	\$ 987	76%	70%
DISEÑO DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 450	\$ 401	\$ 382	89%	85%
ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 27.947	\$ 23.846	\$ 20.429	85,3%	73%
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DE LOS RECURSOS DEL SECTOR SALUD A NIVEL NACIONAL	\$ 1.156	\$ 1.015	\$ 999	88%	86%
IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA MEJORAR LA CALIDAD Y EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL CIUDADANO EN EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 187	\$ 160	\$ 130	85,9%	70%

Cifras en millones de pesos

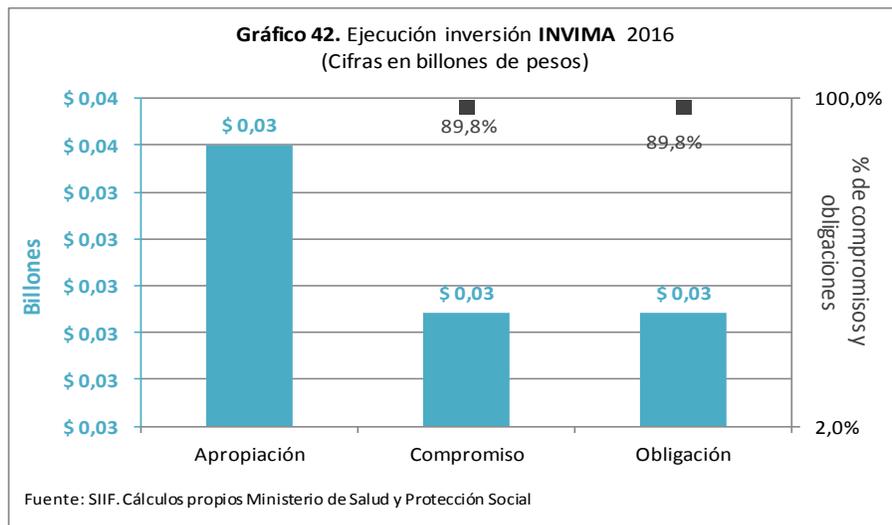
● Ejecución superior al 90% ● Ejecución entre el 50% y el 90% ● Ejecución menor al 50%

3.4. INVIMA

Esta entidad tiene asignados ocho (8) proyectos y recursos apropiados por \$0.035 billones. Ver gráfico 40 y 41.



Del valor apropiado (\$0.035 billones) se comprometieron 0.032 billones alcanzando un nivel de ejecución del 89.8%. Ver gráfico 42.



La matriz de gestión evidencia los siguientes resultados:

COMPROMISO	> 90%	A	1	B	C	3
	Entre 50% y 90%	D		E	4	F
	<50%	G		H		I
Matriz de ejecución proyectos INVIMA		<50%		Entre 50% y 90%		> 90%
OBLIGACIÓN						

● Ejecución superior al 90% ● Ejecución entre el 50% y el 90% ● Ejecución menor al 50%

A continuación se relacionan los proyectos asignados al INVIMA y el nivel de ejecución de cada uno de lo cual se destaca que: a) el proyecto de “vigilancia sanitaria” el cual tiene el mayor volumen de recursos para proyectos de la entidad (\$14.340 millones) comprometió el 87% de los mismos y b) el proyecto “Adquisición de equipos, insumos, elementos y repotenciación de equipos a Nivel Nacional” tiene asignados \$6.505 millones y se comprometieron \$6.225 millones al cierre de 2016 (96%).

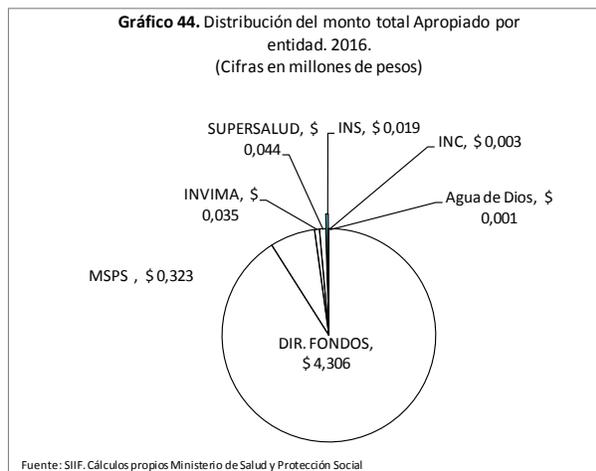
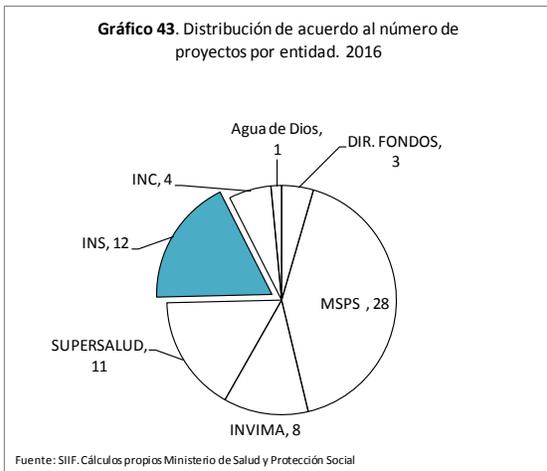
Proyecto	Apropiación	Compromiso	Obligación	%Compromiso	% Obligación
ADQUISICIÓN, REMODELACIÓN Y DOTACIÓN INFRAESTRUCTURA FISICA INVIMA A NIVEL NACIONAL	\$ 1.000	\$ 991	\$ 991	99%	0%
DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA INFORMÁTICA Y LAS COMUNICACIONES -TICS- FORTALECIENDO EL SISTEMA IVC DEL INVIMA NACIONAL	\$ 2.500	\$ 2.442	\$ 2.442	98%	98%
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, INSUMOS, ELEMENTOS Y REPOTENCIACIÓN DE EQUIPOS A NIVEL NACIONAL	\$ 6.505	\$ 6.225	\$ 6.225	96%	96%
CAPACITACION Y ASISTENCIA TÉCNICA A ENTES DESCENTRALIZADOS A NIVEL NACIONAL	\$ 1.606	\$ 1.398	\$ 1.398	87%	87%
CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS A NIVEL NACIONAL	\$ 572	\$ 425	\$ 425	74%	74%
LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE LAS CONDICIONES FÍSICOSANITARIAS DE LOS PRODUCTOS COMPETENCIA DEL INVIMA NACIONAL	\$ 8.457	\$ 7.480	\$ 7.480	88%	88%
MEJORAMIENTO DE LA VIGILANCIA SANITARIA Y CONTROL DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS DE COMPETENCIA DEL INVIMA EN EL MARCO NORMATIVO VIGENTE NACIONAL	\$ 14.340	\$ 12.436	\$ 12.436	87%	87%
CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS DEL RECURSO HUMANO DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	\$ 10	\$ 10	\$ 10	100%	100%

Cifras en millones de pesos

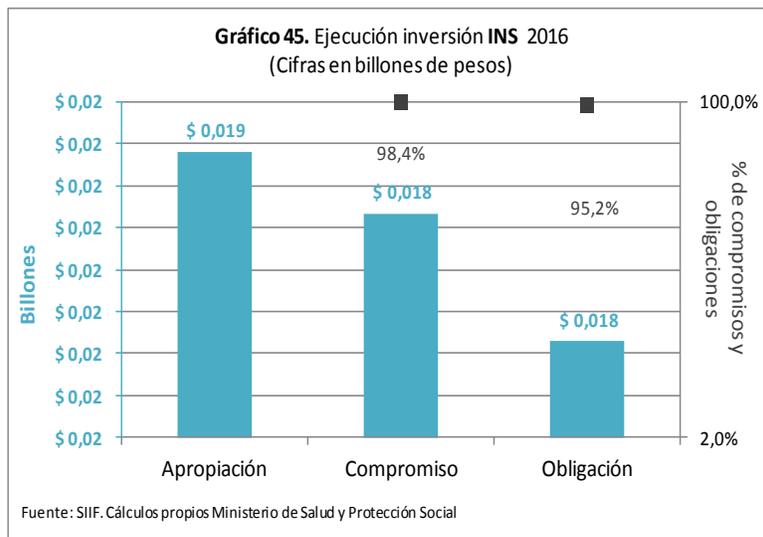
● Ejecución superior al 90% - ● Ejecución entre el 50% y el 90% - ● Ejecución menor al 50%

3.5. INS

Esta entidad tiene asignados doce (12) proyectos y recursos apropiados por \$0.02 billones. Ver gráfico 43 y 44.



De los recursos apropiados se comprometieron el 98.4% de estos y se obligaron el 95.2% de los mismos. Ver gráfico 45.



La matriz de gestión evidencia los siguientes resultados:

COMPROMISO	> 90%	A	B	1	C	11
	Entre 50% y 90%	D	E		F	
	<50%	G	H		I	
Matriz de ejecución proyectos INS		<50%	Entre 50% y 90%	> 90%		
OBLIGACIÓN						

● Ejecución superior al 90% ● Ejecución entre el 50% y el 90% ● Ejecución menor al 50%

a) En el cuadrante “B” un (1) proyecto donde el nivel de ejecución de compromisos es superior al 90% y el nivel de obligaciones entre el 50% y el 90%.

Proyecto	Apropiación	Compromiso	Obligación	%Compromiso	% obligación
RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS LABORATORIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD NACIONAL	\$ 2.700	\$ 2.600	\$ 2.421	96%	90%

Cifras en millones de pesos

● Ejecución superior al 90% ● Ejecución entre el 50% y el 90% - ● Ejecución menor al 50%

b) En el cuadrante “C” once (11) proyectos donde el nivel de ejecución de compromisos y obligaciones fue superior al 90%.

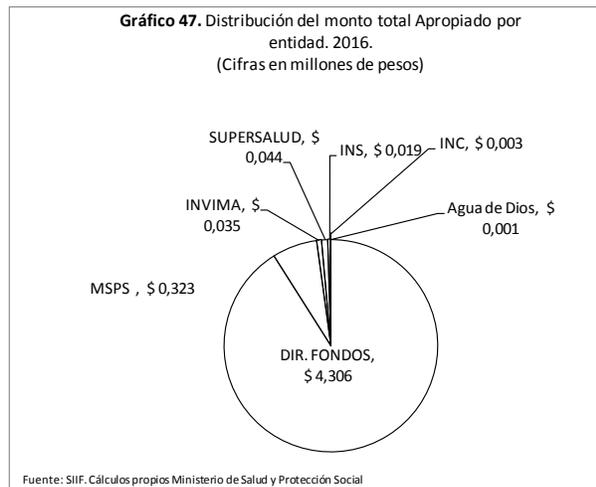
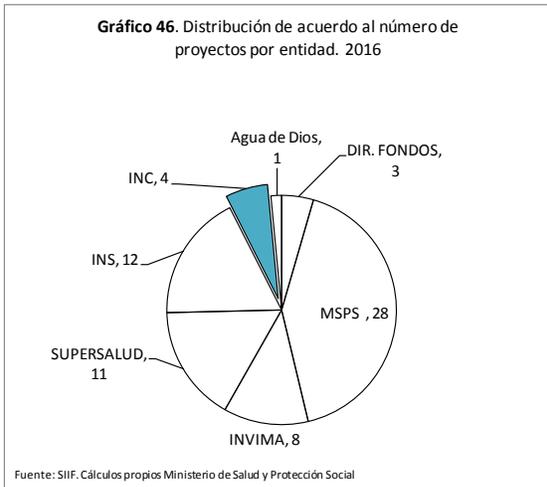
Proyecto	Apropiación	Compromiso	Obligación	%Compromiso	% obligación
CONSTRUCCION Y REMODELACION DE LABORATORIOS.	\$ 1.895	\$ 1.873	\$ 1.873	99%	99%
CONSTRUCCION Y REMODELACION DE LABORATORIOS - PAGOS PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIA EXPIRADA	\$ 105	\$ 105	\$ 105	100%	100%
ADMINISTRACION PRODUCCION Y CONTROL DE LA CALIDAD DE BIOLÓGICOS Y QUÍMICOS Y ANIMALES DE LABORATORIO.	\$ 3.000	\$ 2.995	\$ 2.744	100%	91%
IMPLANTACION SISTEMA DE INFORMACION	\$ 1.178	\$ 1.178	\$ 1.112	100%	94%
PREVENCIÓN CONTROL Y VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA.	\$ 4.000	\$ 3.858	\$ 3.827	96%	96%
MEJORAMIENTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EN SALUD DESARROLLADO POR EL OBSERVATORIO NACIONAL DE SALUD NACIONAL	\$ 450	\$ 450	\$ 450	100%	100%
INVESTIGACION EN SALUD	\$ 1.325	\$ 1.318	\$ 1.297	99%	98%
MEJORAMIENTO DE LA SITUACIÓN NUTRICIONAL, ENFERMEDADES RELACIONADAS CON MALNUTRICIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA POBLACION	\$ 248	\$ 244	\$ 244	98%	98%
MEJORAMIENTO FORTALECIMIENTO RED NACIONAL DE BANCOS DE SANGRE NACIONAL	\$ 230	\$ 230	\$ 230	100%	100%
MEJORAMIENTO FORTALECIMIENTO RED NACIONAL DE LABORATORIOS NACIONAL	\$ 3.200	\$ 3.189	\$ 3.135	100%	98%
MEJORAMIENTO FORTALECIMIENTO RED DE DONACIÓN Y TRASPLANTE NACIONAL	\$ 230	\$ 228	\$ 223	99%	97%

Cifras en millones de pesos

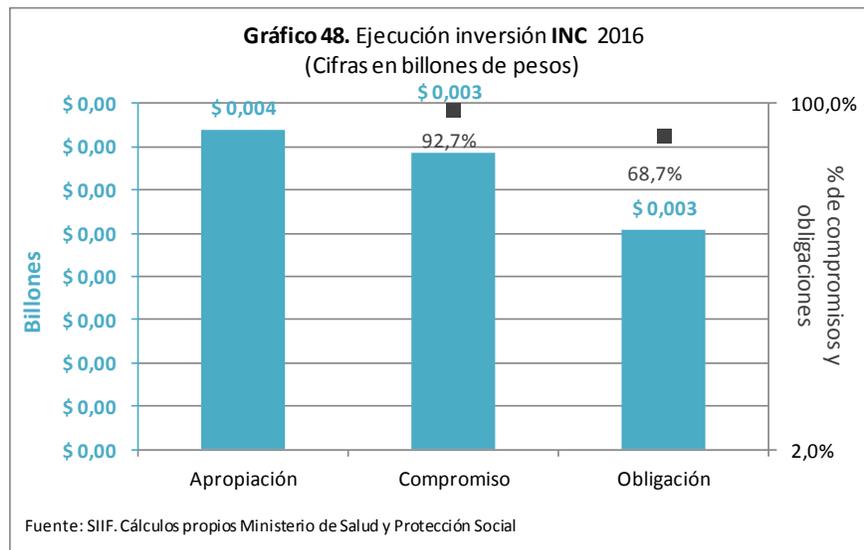
● Ejecución superior al 90% ● Ejecución entre el 50% y el 90% ● Ejecución menor al 50%

3.6. INC

Esta entidad tiene asignados cuatro (4) proyectos y recursos apropiados por \$0.003 billones. Ver gráfico 46 y 47.



De los recursos apropiados se comprometieron el 92.7% y se obligaron el 68.7% de los mismos. Ver gráfico 48.



Los proyectos asociados son los siguientes:

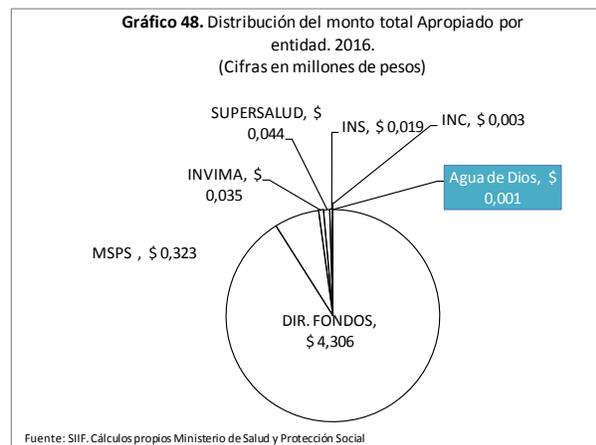
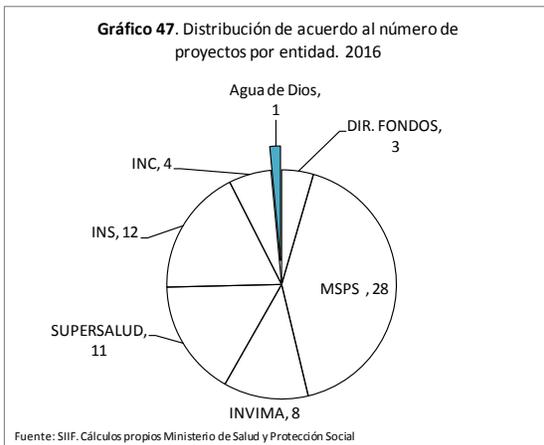
Proyecto	Apropiación	Compromiso	Obligación	%Compromiso	% obligación
DISEÑO CONSTRUCCIÓN, REFORZAMIENTO, REORDENAMIENTO Y DOTACIÓN LOGÍSTICA DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL INSTITUTO NACIONAL D , , BOGOTÁ	\$ 580	\$ 516	\$ 121	89%	21%
FORTALECIMIENTO TECNOLOGIA BIOMÉDICA EN EL INC 2015-2021 , , BOGOTÁ	\$ 1.000	\$ 998	\$ 652	100%	65%
INVESTIGACIÓN EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA PARA GENERAR CONOCIMIENTO CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL CONTROL INTEGRAL DEL CÁNCER EN COLOMBIA	\$ 1.096	\$ 968	\$ 852	88%	78%
DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE SALUD PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL CANCER EN COLOMBIA	\$ 1.024	\$ 947	\$ 917	92%	90%

Cifras en millones de pesos

- Ejecución superior al 90%
- Ejecución entre el 50% y el 90%
- Ejecución menor al 50%

3.7. AGUA DE DIOS

Esta entidad tiene asignados un (1) proyecto y recursos apropiados por \$737 millones. Ver gráfico 47 y 48.



De los recursos apropiados se comprometieron y obligaron el 100%. Ver gráfico 49

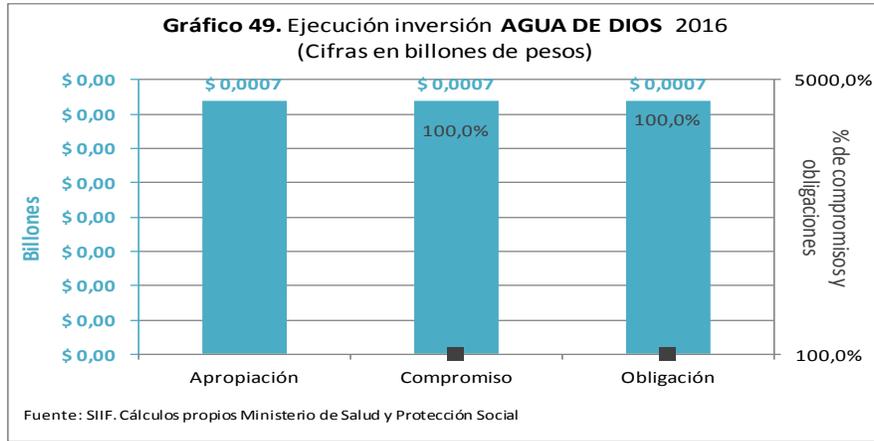


MINSALUD



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



El proyecto asociado es el siguiente:

Proyecto	Apropiación	Compromiso	Obligación	%Compromiso	% obligación
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRAL DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS CUNDINAMARCA	\$ 737	\$ 737	\$ 737	100%	100%

Cifras en millones de pesos

- Ejecución superior al 90%
- Ejecución entre el 50% y el 90%
- Ejecución menor al 50%